



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número: RESCONJ-2025-00000412-APPSF-PE#MJyS

SANTA FE
Jueves 6 de Febrero del 2025

Referencia: 00201-0275632-6

VISTO:

El expediente N° 00201-0275632-6, del registro del Sistema de Información de Expedientes (SIE), en cuyas actuaciones se gestiona la rectificación de la Resolución Conjunta M.E. N° 1300 y M.S. N° 1669 de fecha 12 de septiembre de 2023, por la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera "Técnico Superior en Investigación Criminal", presentado por la Escuela de Investigaciones de la Policía del Instituto de Seguridad Pública – I.Se.P., del entonces Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para su implementación en el mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Interinstitucional del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.), presenta el Plan rectificado de la Carrera de "Técnico Superior en Investigación Criminal", conforme lo prescripto por el Artículo 26°, Inciso e), de la Ley N° 12333, a los fines de asegurar con las modificaciones postuladas el reconocimiento del dictado de la citada carrera desde el año 2021, requisito indispensable para obtener la validación nacional a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET);

Que se adjunta en autos el diseño curricular jurisdiccional de la Carrera "Técnico Superior en Investigación Criminal", desarrollado a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, con el fin de salvar las inconsistencia en la confección del plan curricular aprobado por Resolución Conjunta M.E. N° 1300 y M.S. N° 1669 de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que la actual iniciativa se fundamenta en lo establecido en los Artículos 12°, 18° y 33° la Ley N° 12333, y Decreto Reglamentario N° 426/06;

Que toma intervención la Dirección General del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.) y la Subsecretaría de Articulación de Procesos de Reforma Institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad, no formulando objeción alguna e instando la prosecución del trámite;

Que por lo expuesto, fundándose la gestión en cuestiones de mérito, oportunidad y conveniencia, en cumplimiento de las políticas pública de la gestión de Gobierno, y habiendo tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del

"AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres".



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Justicia y Seguridad

Ministerio de Justicia y Seguridad mediante Dictamen N° 5678/24, sin objeciones legales que formular, corresponde dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Y
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º - Rectificar la Resolución Conjunta M.E. N° 1300 y M.S. N° 1669 de fecha 12 de septiembre de 2023, en la parte correspondiente a su Artículo 1º y Anexo Único, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º - Aprobar el *Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera "Técnico Superior en Investigación Criminal", presentado por el Consejo Interinstitucional del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.), para su implementación en el mencionado Instituto, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, que como Anexo Único forma parte integrante del presente decisorio."*

ARTÍCULO 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por:
COCOCCIONI Pablo

Firmado Digitalmente por:
GOITY José Ludovico

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2025.02.06 09:28:33 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó

ANEXO ÚNICO
(modificatoria de la Res. conjunta 1300/23 ME y 1669/23 MS)

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL
TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Autoridades

Gobernador de la Provincia de Santa Fe
Lic. MAXIMILIANO PULLARO

Ministro de Educación
Prof. José Ludovico Goity

Ministro de Justicia y Seguridad
Abog. Pablo Cococcioni

Secretaría de Educación
Abog. Carolina Piedrabuena

Subsecretaría de Formación y Carrera Policial
Director Gral. de Policía (R) Marcelo Villanúa

Subsecretaría de Educación Superior
Prof. Eugenio Fernández

Subsecretaría de Articulación de Procesos de Reforma Institucional
Abog. Ana Viglione

Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada
Prof. Analfa Massera

Director General del Instituto de Seguridad Pública
Director de Policía Lic. Mario Goyenechea

Equipo de Escritura del Diseño Curricular
Prof. Emilio Ferreyra Velázquez
Psicól. Evelyn Junco
Prof. Stella Maris Moyano
Prof. Rocío Gómez

ÍNDICE GENERAL

TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

1. Identificación de la certificación de Auxiliar	1
2. Identificación Perfil Profesional del Técnico Superior en Investigación Criminal.....	1
3. Referencial al perfil profesional	
3.1. Alcance del perfil profesional	
3.2. Funciones que ejerce el profesional	
4. Justificación	
5. Área ocupacional	
6. Trayectoria formativa	13
6.1 Las capacidades profesionales del Técnico Superior en Investigación Criminal	
6.2 Carga horaria mínima	
6.3. Referencial de ingreso	
6.4 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones	
6.4.1. Prácticas Profesionalizantes	
6.4.2. Actividades Formativas	
7. Evaluación.....	17
8. Materias del Plan de Estudio por Campos Formativos	19
8.1. Horas cátedras por años en cada campo de formación	
8.2. Estructura curricular por año con carga horaria	
8.3. Correlatividades	
8.4 Plan de homologaciones	
8.4.1 Criterios sobre el primer año.	
8.4.2. Criterios sobre el segundo año.	
8.4.3. Criterios sobre el tercer año.	
9. Trayectos curriculares.....	26
9.1 "Policía Comunitaria"	
9.2. "Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos"	
9.3. "Servicio Formal I"	
9.4. "Doctrina e Identidad Profesional"	
9.5. "Análisis del Delito"	
9.6. "Marco Legal de Actuación Policial I"	
9.7. "Prevención Integral del Delito"	
9.8. "Técnicas de Investigación Criminal"	
9.9. "Actuación Frente a Emergencias y Sinistros"	
9.10. "Conducción Vehicular Policial"	
9.11. "Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento"	
9.12. "Educación Física Policial I"	
9.13. "Defensa Personal Policial I"	
9.14. "Prácticas Profesionalizantes I"	
9.15. "Comunicación Social I"	
9.16. "Psicología General y Psicología Criminal"	
9.17. "Servicio Formal II"	
9.18. "Derechos Humanos, nuevos paradigmas y restitución de derechos I"	
9.19. "Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal I"	
9.20. "Sociología Criminal"	
9.21. "Marco Legal de Actuación Policial II"	
9.22. "Elementos Básicos de la Investigación"	
9.23. "Técnicas de Recolección de Datos e Información para el Operador Policial"	
9.24. "Criminología I"	
9.25. "Métodos y Técnicas de la Investigación Criminal"	
9.26. "Táctica I"	

- 9.27. "Educación Física Policial II"
- 9.28. "Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II"
- 9.29. "Defensa Personal Policial II"
- 9.30. "Prácticas Profesionalizantes II"
- 9.31. "Comunicación Social II"
- 9.32. "Liderazgo y Trabajo en Equipos"
- 9.33. "Metodología de la Investigación Científica Aplicada"
- 9.34. "Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal II"
- 9.35. "Recursos Logísticos"
- 9.36. "Amenazas Criminales en la Región"
- 9.37. "Técnicas de Análisis de Información para el Responsable Policial de la Investigación"
- 9.38. "Criminalística"
- 9.39. "Criminología II"
- 9.40. "Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento"
- 9.41. "Táctica II"
- 9.42. "Taller para la Elaboración del Trabajo Integrador Final"
- 9.43. "Prácticas Profesionalizantes III"
- 10. Entorno Formativo139
 - 10.1. Instalaciones
 - 10.2. Equipamiento e insumos

1) Identificación de la certificación

Auxiliar en Seguridad (Ley N° 12333/04) orientado a la Investigación Criminal.

Sectores de actividad socio productiva: **SEGURIDAD PÚBLICA**

Denominación del perfil profesional: **AUXILIAR EN SEGURIDAD**

Familia profesional: **SEGURIDAD**

Denominación del certificado de referencia: **AUXILIAR EN SEGURIDAD ORIENTADO A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**

2) Identificación del título

I.1. Sector/es de actividad socio productiva: **SEGURIDAD PÚBLICA**

I.2. Denominación del perfil profesional: **TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

I.3. Familia profesional: **SEGURIDAD**

I.4. Denominación del título de referencia: **TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **TECNICATURA SUPERIOR.**

I.6. Tipo de titulación: **TÉCNICO SUPERIOR.**

I.7. Nivel de la Titulación: **II**

I.8. Duración de la carrera en años académicos: **3 (tres) años.**

I.9. Condiciones de ingreso: **Estudios Secundarios Completos.**

I.10. Modalidad de cursado: **Presencial.**

3. Referencial al Perfil Profesional del Técnico Superior en Investigación Criminal

3.1. Alcance del perfil profesional

El Técnico Superior en Investigación Criminal es un profesional calificado para desarrollar investigaciones criminales en el marco de la normativa vigente, los procedimientos institucionales, los protocolos de actuación y directivas de la autoridad competente según la tipología del delito. Para ello, planifica, programa y organiza el desarrollo de las investigaciones criminales; elabora diagnósticos e informes técnicos; gestiona las acciones de observación y vigilancia de situaciones según los requerimientos de los organismos competentes, de acuerdo con una estructura jerárquica de decisiones y en atención a la totalidad de factores que intervienen en su implementación.

Durante el ejercicio profesional preserva los Derechos Humanos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y los protocolos de actuación y las directrices de autoridad competente, y desarrolla acciones que varían según el tipo de organismo y las formas que adopta la organización de los servicios de seguridad pública en cada dependencia jurisdiccional.

El técnico trabaja bajo supervisión, desempeñándose en forma individual, en equipo y/o coordinando el personal a su cargo. En el desarrollo de las investigaciones interactúa y coordina con otros profesionales y funcionarios acorde a los procedimientos y los protocolos de actuación. Durante la actividad, asume la responsabilidad del servicio de seguridad prestado, en un marco ético democrático.

El egresado de la "Tecnatura Superior en Investigación Criminal", está preparado para desempeñar su profesión asumiendo la responsabilidad de funcionario del Estado, encargado de hacer cumplir la Ley conforme al derecho y al marco ético-jurídico de los Derechos Humanos.

Está capacitado para el análisis y resolución de los aspectos inherentes a la investigación dentro del marco de la Ley y de los derechos del ciudadano en las Organizaciones Públicas y Privadas de Seguridad.

El Técnico Superior en Investigación Criminal comprende y reflexiona sobre el sistema político, institucional, jurídico y policial; como así también trabaja en equipo para investigar el delito y así actuar proactivamente para evitar las transgresiones a la seguridad pública, y proteger a la comunidad brindándole seguridad y confianza.

Se desempeña técnicamente como auxiliar de la justicia implementando procedimientos de investigación, recolección de información y análisis de la misma (datos, indicios y evidencias) de acuerdo a las necesidades requeridas por el sistema de justicia de la Provincia de Santa Fe, colaborando permanentemente con el Ministerio Público de la Acusación.

Aplica sus conocimientos y capacidades en organismos de los ámbitos nacional, jurisdiccional y municipal; cumpliendo con todos los procedimientos procesales de acuerdo a la normativa vigente.

3.2 Funciones que ejerce el profesional

3.2.1. A continuación, se presentan funciones y sub-funciones del perfil profesional del Técnico Superior en Investigación Criminal

3.2.1.1. Planificar, programar y organizar el desarrollo de investigaciones criminales bajo supervisión en el marco de equipos interdisciplinarios.

Esta función implica que el Técnico Superior en Investigación Criminal planifica y organiza el desarrollo de investigaciones criminales, en el marco de la seguridad pública frente a conflictos, gestionando, clasificando e integrando información de fuentes diversas, para identificar problemáticas sobre las cuáles se intervendrá de manera proactiva. Durante el proceso de trabajo, evalúa el desarrollo de lo planificado en un contexto ético democrático asegurando el seguimiento de las acciones y participando en la asignación de los recursos de acuerdo con los procedimientos definidos por la organización respectiva.

3.2.1.2. Desarrollar investigaciones criminales asociadas a delitos específicos, delitos complejos y/o patrones criminales.

Esta función implica que el Técnico Superior en Investigación Criminal desarrolla estrategias de investigación, considerando delitos específicos y delitos complejos vinculados al crimen organizado perseguidos por la justicia ordinaria o federal. Durante la investigación desarrolla las actividades en un contexto ético democrático; incorpora de manera continua innovaciones en el marco de los procedimientos; y considera la eficiencia y eficacia de la prueba y la trazabilidad de los procesos involucrados.

3.2.1.3. Desarrollar informes diagnósticos y técnicos para la promoción, prevención e intervención en la seguridad pública.

Esta función implica que el Técnico Superior en Investigación Criminal toma decisiones y participa junto a otros profesionales en la elaboración de informes técnicos asociados a problemáticas de seguridad y al diseño e implementación de dispositivos de promoción y prevención de la seguridad considerando la eficiencia y eficacia de la prueba, y la trazabilidad de los procesos involucrados. A tal fin, aplica estrategias de investigación policial que garantizan la seguridad de la población, en función de los futuros peligros que se puedan presentar, tanto en el ámbito urbano, rural o virtual.

3.2.2. Continuación, se presentan funciones y sub-funciones del perfil profesional del Auxiliar en Seguridad Orientado a la Investigación Criminal.

3.2.2.1. Desarrollar informes diagnósticos y técnicos para la promoción, prevención e intervención en la seguridad pública. Esta función implica que el Auxiliar en Seguridad Orientado a la Investigación Criminal participa junto a otros profesionales y presta su colaboración en la elaboración de informes técnicos asociados a problemáticas de seguridad y al diseño e implementación de dispositivos de promoción y prevención de la seguridad.

3.2.2.2. Colaborar con el Técnico Superior en Investigación Criminal en las tareas de su competencia. *Esta función implica que el Auxiliar en Seguridad Orientado a la Investigación Criminal participa y colabora en las tareas inherentes al Técnico Superior en Investigación Criminal durante el proceso de trabajo.*

4. Justificación

La Educación Técnico - Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico por lo tanto la formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica. Por esta razón, el aprendizaje estará centrado en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y capacidades para ensamblar los contenidos teóricos y prácticos. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda, no sólo acerca de los aspectos instrumentales y técnicos, sino también, de aquellos vinculados a las distintas demandas de cada contexto regional. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional N° 24521 en su Título II, Capítulo 1, Artículo 3° explicita que: *"la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático"*.

Paralelamente, el Consejo Asesor Federal sobre Formación Policial ha aprobado y presentado ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, el Marco de Referencia sobre el que se asientan los perfiles básicos del egresado de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal.

Así, se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo. En cuanto a lo que se refiere a currículum se sabe que en el mismo se especifican ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: "la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos".

Además, a través del Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional.

En lo que respecta al conocimiento, el mismo se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

A su vez, la enseñanza se define como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La misma implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral, sino que siempre se evidencia como una actividad política. En este sentido, los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; político, ético, epistemológico, técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige incorporar de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren. La enseñanza involucra la interrelación entre el alumno y el docente. Mientras que el aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren los conocimientos. La

enseñanza promueve que el alumno desarrolle procesos de aprendizaje para construir significados a partir de su propia experiencia. Por lo tanto, éste se transforma en un sujeto intelectualmente activo y se ve favorecido en la interrelación con su entorno.

Los cambios que se van generando en la sociedad han producido transformaciones importantes en la dinámica social. En Argentina, la investigación criminal tiene una importante y significativa trayectoria, y requiere de actualización y de la aplicación de herramientas y enfoques nuevos. Este proceso de especialización posibilita dar respuesta a la diversidad de demandas que se presentan al rol del Estado, en tanto sujeto responsable de la prevención, el control del delito y la investigación del crimen.

En el contexto organizacional actual, la investigación criminal se constituye en un eslabón importante en el esquema de seguridad pública, en tanto sirve de sustento para la acusación y la conformación de las causas judiciales, a partir de las cuales se emitirán los fallos de la justicia para condenar o sobreseer a los sospechosos de la comisión de delitos. En tal sentido, la fuerza policial debe generar insumos para el desarrollo de planes estratégicos de investigación; trabajar en forma articulada con el sistema penal y de justicia; considerar los marcos legales y normativos nacionales e internacionales, por la emergencia de nuevas modalidades delictuales asociadas al crimen organizado y al ciber-delito, entre otros delitos complejos.

El investigador criminal es un profesional que asume estos cambios y releva, integra e interpreta información asociada a delitos cada vez más complejos, permitiendo el desarrollo de enfoques integrales que contribuyan a los sistemas de toma de decisiones respecto de la seguridad pública. Por otra parte, resultan fundamentales la planificación, la gestión y el monitoreo de todas las líneas de investigación y la integración de los resultados pertinentes en cada situación específica.

En caso de delitos complejos el profesional desarrolla actividades vinculadas a la investigación del crimen organizado, a la interpretación y aplicación de aspectos asociados al derecho penal nacional e internacional, a la intervención e investigación directa en procedimientos policiales en contextos de narcocriminalidad, en la prevención del tráfico ilegal de drogas y armas, en la trata de personas y en el ciber-crimen, considerando la pertinencia en la aplicación y uso de las nuevas tecnologías y de los enfoques y teorías criminalísticas, para mejorar la calidad de las prácticas de investigación respecto de la complejidad de este tipo de delitos.

Se busca de este modo, promover acciones de investigación criminal desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético democrático. Además, se requiere de un profesional que valore la importancia de la actualización permanente y su puesta en acto en un proceso investigativo complejo y dinámico.

5. Área Ocupacional

El Auxiliar en Seguridad Orientado a la Investigación Criminal habilita al graduado a:

i) postularse para el ingreso al cuerpo policial según el orden de mérito y el cupo que se establezca, y ii) trabajar en el ámbito privado según las competencias determinadas por los Ministerios de Educación y de Seguridad, conforme el Artículo 13° de la Ley N° 12333/04.

El Técnico Superior en Investigación Criminal está capacitado para ejercer las actividades profesionales en el ámbito de la seguridad pública en el contexto de la institución policial; se desempeña en áreas de investigación y unidades especializadas conforme características de la estructura organizativa en la cual está inserto; por otro lado, el profesional está calificado para desempeñarse en otros contextos, en ámbitos que requieran de éstos servicios profesionales. Durante el proceso de trabajo, el técnico interactúa con pares investigadores, funcionarios policiales, judiciales y profesionales de otras disciplinas quienes intervienen de manera directa en el proceso o a través de acciones de asesoramiento. Se desempeña de manera autónoma en el marco de los procedimientos establecidos, pudiendo integrar grupos de trabajo especializados en la seguridad pública. Según las características de la organización y por requerimientos de la investigación en curso, coordina y supervisa los equipos a su cargo.

Concretamente, en el ámbito laboral, el técnico puede:

- Ejecutar acciones de investigación del delito o acciones que coadyuven a prevenirlos en el sistema de seguridad pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético - democrático.
- Ejecutar acciones de comunicación y capacitación en relación con situaciones que puedan derivar en un riesgo para la seguridad pública.
- Implementar acciones de observación y vigilancia de situaciones que puedan derivar en riesgo a la seguridad de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.

Mientras que, en el ámbito profesional, la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal tiene como objetivos generales y específicos:

- La educación y formación de un profesional, respetuoso por la libertad y los valores individuales y colectivos, solidario y con amplio espíritu de compañerismo.
- Que logre la dirección, administración institucional y conducción de recursos humanos.

- Que sepa desempeñarse individual o integrado a equipos profesionales para el análisis, la investigación, planificación y tratamiento de la seguridad en sus diferentes ámbitos de intervención; desarrollando las habilidades, actitudes y valores.
- Que pueda realizarse profesionalmente y personalmente a través de las experiencias intelectuales y afectivas que su carrera haya promovido.

6. Trayectoria Formativa del Técnico Superior en Investigación Criminal

6.1. Las capacidades profesionales del Técnico Superior en Investigación Criminal.

El proceso de formación se organiza en torno al desarrollo y acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.

III.1.a. Capacidades Profesionales del perfil del Auxillar en Seguridad Orientado a la Investigación Criminal.

- Interpretar y aplicar la normativa; los procedimientos y los protocolos de actuación policial vigentes en función de distintos hechos delictivos para su utilización en los diferentes escenarios y fases de la investigación criminal.
- Verificar el estado, la integridad y las condiciones de uso de equipos a su cargo para asegurar su disponibilidad, operatoria efectiva y salvaguarda.
- Aplicar registros en el marco de sistemas de trazabilidad de la información para su uso en distintas fases del proceso investigativo.
- Seleccionar, sistematizar y procesar información secundaria aplicando herramientas teóricas y metodológicas de investigación criminal en el marco de la prevención de vulnerabilidades y riesgos vinculados a la seguridad.
- Sintetizar información y desarrollar informes técnicos y diagnósticos aplicando los procedimientos y la normativa vigente para contribuir al esclarecimiento del hecho delictual.

III.1.b. Capacidades Profesionales del perfil del Técnico Superior en Investigación Criminal

- Identificar los actores sociales, instituciones y niveles jerárquicos intervinientes en un sistema de investigación criminal para analizar las modalidades, los medios, los vínculos interinstitucionales y la forma de intervención del profesional en el proceso investigativo.



- Interpretar y aplicar la normativa; los procedimientos y los protocolos de actuación policial vigentes en función de distintos hechos delictivos, para su utilización en los diferentes escenarios y fases de la investigación criminal.
- Planificar, programar, diseñar, organizar y supervisar investigaciones criminales científicas y sistemáticas para indagar delitos específicos, complejos y patrones delictuales.
- Estimar, verificar y gestionar los recursos logísticos y humanos requeridos para la investigación en articulación con distintas áreas y especialistas en función de la planificación, la programación y los procedimientos establecidos.
- Verificar el estado, la integridad y las condiciones de uso de equipos a su cargo para asegurar su disponibilidad, operatoria efectiva y salvaguarda.
- Seleccionar y aplicar estrategias y metodologías científicas para el desarrollo de investigaciones criminales.
- Utilizar programas y aplicaciones informáticas especializadas para la identificación de personas, el diseño de mapas del delito y la operación de sistemas cartográficos especializados.
- Identificar, seleccionar y analizar información estadística generada por organismos jurisdiccionales, nacionales e internacionales para el estudio de los territorios, los elementos demográficos y los hechos delictuales para su utilización en las investigaciones.
- Dominar y aplicar métodos y técnicas de observación y entrevistas/indagación en forma científica y sistemática sobre la base de los procedimientos, los protocolos y las garantías de confidencialidad.
- Aplicar registros en el marco de sistemas de trazabilidad de la información para su uso en distintas fases del proceso investigativo.
- Seleccionar, sistematizar y procesar información secundaria aplicando herramientas teóricas y metodológicas de investigación criminal en el marco de la prevención de vulnerabilidades y riesgos vinculados a la seguridad.
- Interpretar la información emergente en la investigación secundaria y primaria generada, respondiendo a hipótesis y preguntas científicas para su utilización en la identificación de delitos específicos, complejos y patrones delictuales.
- Sintetizar información y desarrollar informes técnicos y diagnósticos aplicando los procedimientos y la normativa vigente para contribuir al esclarecimiento del hecho delictual.
- Valorar la formación continua y el afinamiento de capacidades

profesionales en función de la divulgación e incorporación de innovaciones incrementales para la mejora de los resultados investigativos.

6.2. Carga horaria mínima

El conjunto de la formación profesional del Técnico Superior en Investigación Criminal requiere una carga horaria mínima total de 2656 horas reloj (3984 horas cátedra).

6.3. Referencial de ingreso

Haber completado el Nivel de Acreditación Secundaria a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26206).

Ser funcionario policial o haber sido admitido como cursante del I.Se.P. para las cohortes correspondientes a las formaciones iniciales vigentes en ese año.

Por tratarse de una oferta formativa vinculada a Seguridad Ciudadana, se establece como requisito que ésta se desarrolle en instituciones gubernamentales responsables de la formación de funcionarios encargados de velar por el cumplimiento de la Ley de Seguridad Interior y Ley de Inteligencia Nacional vigentes.

6.4. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 295/16.

1. Formación General: Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
2. Formación de Fundamento: Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
3. Formación Específica: Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
4. Formación de las prácticas Profesionalizantes: destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios.

6.4.1. Prácticas Profesionalizantes

La importancia de las prácticas profesionalizantes radica en que son actividades supervisadas por Instructores, docentes o Tutores con experiencia -realizadas en contextos reales o reconstruidos que resultan favorecedoras de aprendizajes significativos y contextualizados. En ellas se ponen en juego las regulaciones particulares de la actividad profesional y todas las capacidades que han sido desarrolladas a lo largo del proyecto formativo.

- Simulación del proceso completo de investigación criminal asociadas a delitos específicos, delitos complejos y/o patrones criminales: se sugiere diversificar las propuestas atendiendo a situaciones de distinto nivel de complejidad y tipo de delito.
- Escenarios laborales reales: acercamiento a las formas de organización del trabajo policial, a las relaciones entre las personas que intervienen en él y al contexto en el que se ponen en juego las regulaciones particulares de la actividad profesional.

6.4.2. Actividades Formativas

Los contenidos y las experiencias formativas vinculadas con los aprendizajes de la práctica profesional deben entramarse, desarrollándose a lo largo de todo el itinerario formativo para potenciar su articulación horizontal y vertical, favoreciendo la integración y los procesos de comprensión en los y las cursantes.

De esta forma, en el trayecto formativo se deberá promover la enseñanza a través de dispositivos y estrategias que fomenten la articulación teoría práctica, el acercamiento progresivo a actividades específicas del campo de la investigación criminal y el desarrollo de las capacidades que se requieren para el desempeño del rol profesional.

Algunas actividades que se pueden proponer para el desarrollo de las actividades formativas son:

- Observación de campo y a través de recursos audiovisuales.
- Simulaciones escénicas.
- Entrevistas a profesionales expertos del campo.
- Visitas a unidades específicas y a agencias gubernamentales relacionadas con el quehacer investigativo policial.
- Estudio de casos de delitos específicos y complejos donde se ponga énfasis en la eficiencia y eficacia de la prueba, y la trazabilidad de los procesos involucrados.
- Tutorías para el diseño y elaboración de informes técnicos consolidados a partir de situaciones asociadas a problemas de seguridad, fenómenos criminales y/o delitos específicos.

- Talleres integradores entre espacios curriculares para la reconstrucción y análisis de investigaciones exitosas.

7. Evaluación

El Instituto de Seguridad Pública entiende que la evaluación se realiza en diversos ámbitos educativos tanto en las aulas, las instituciones, los distintos niveles formativos, el sistema educativo como a los alumnos, los docentes, el currículum, la didáctica y sus interrelaciones fácticas. Porque cuando se evalúa se opta por un criterio paradigmático, por una o varias formas, por su fin y por su coherencia y cohesión con el proceso de aprendizaje y enseñanza. La evaluación se realiza tanto en el proceso como en el fin de las etapas didácticas programadas, de sus resultados se obtienen conclusiones para determinar los caminos a seguir.

A la vez el término evaluación es polisémico, ya que se lo puede ver como la calidad del sistema evaluativo en sus diversos planos, como la realizada a los alumnos que puede ser objetiva o comprensiva. La objetiva sustentada desde el paradigma positivista encuadrada en una metodología cuantitativa. La comprensiva sustentada en el paradigma alternativo enmarcada en una metodología cualitativa e interpretativa. Ni una posición ni otra son excluyentes, ya que este instituto sostiene que su empleo es complementario y subsidiario.

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas - pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe. Fernández Sierra plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros. En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados. Según plantea Casanova (1995) *"la evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información*

continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente".

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

Por lo tanto, se hace necesario cuestionarse como docentes y como institución acerca de la validez de la evaluación. Interrogándose sobre los contenidos enseñados y su pertenencia curricular, los criterios evaluativos y su relación cualitativa y cuantitativa entre lo aprendido y su promoción, y la construcción de las evaluaciones en concordancia con los objetivos propuestos.

La evaluación es una herramienta de conocimiento si se cuestiona lo aprendido y el modo, si es parte del proceso áulico, si se interpretan sus resultados, si se crean instancias dialógicas para democratizar el saber, y si a la vez se atiende al objeto evaluativo, los sujetos, la finalidad y el contexto.

En el instituto se programan las diversas funciones evaluativas, que pueden ser: i) diagnósticas con el fin de anticipar los conocimientos adquiridos y su futura complejidad formativa que orienta sobre los procesos didácticos y su desarrollo; ii) sumativas, con el propósito de comprobar los resultados de un proceso didáctico y la toma de decisiones de certificación, acreditación y promoción. A la vez se evaluará la resolución de problemas, las simulaciones, las experiencias estructuradas, desde la referencia al contexto de trabajo real y el estudio de casos.

8. Materias del Plan de Estudio por campos formativos – Carga Horaria -

Nº	ESPACIOS CURRICULARES	Mod.	Años y horas		
			Año	HCS	HC
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Policía comunitaria	Anual	1°	3	96
2	Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos	Anual	1°	3	96
3	Servicio Formal I	Anual	1°	3	96
4	Comunicación Social I	1°C	2°	3	48
5	Psicología General y Psicología Criminal	Anual	2°	3	96
6	Servicio Formal II	1°C	2°	3	48



7	Comunicación Social II	Anual	3°	3	96
8	Liderazgo y Trabajo en Equipos	2°C	3°	3	48
CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO					
9	Doctrina e Identidad Profesional	Anual	1°	3	96
10	Análisis del Delito	Anual	1°	3	96
11	Marco Legal de Actuación Policial I	Anual	1°	3	96
12	Derechos Humanos, nuevos paradigmas y restitución de derechos I	Anual	2°	3	96
113	Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal I	Anual	2°	3	96
14	Sociología Criminal	1°C	2°	3	48
15	Marco Legal de Actuación Policial II	Anual	2°	4	128
16	Derechos Humanos, nuevos paradigmas y restitución de derechos II	Anual	3°	3	96
17	Metodología de la Investigación Científica Aplicada	Anual	3°	3	96
18	Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal II	1°C	3°	3	48
19	Recursos Logísticos	1°C	3°	3	48
20	Amenazas Criminales en la Región	Anual	3°	3	96
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
19	Prevención Integral del Delito	Anual	1°	3	96
20	Técnicas de Investigación Criminal	Anual	1°	3	96
21	Actuación Frente a Emergencias y Siniestros	Anual	1°	3	96
22	Conducción Vehicular Policial	Anual	1°	3	96
23	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento I	Anual	1°	3	96
24	Educación Física Policial I	Anual	1°	3	96
25	Defensa Personal Policial I	Anual	1°	3	96
26	Elementos Básicos de la Investigación	Anual	2°	4	128
27	Técnicas de Recolección de Datos e Información para el Operador Policial	2°C	2°	3	48
28	Criminología I	Anual	2°	3	96
29	Métodos y Técnicas de la Investigación Criminal	Anual	2°	4	128
30	Táctica I	Anual	2°	3	96
31	Educación Física Policial II	Anual	2°	4	128

32	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II	2°C	2°	3	48
33	Defensa Personal Policial II	2°C	2°	3	48
34	Técnicas de Análisis de Información para el Responsable Policial de la Investigación	Anual	3°	4	128
35	Criminalística	Anual	3°	4	128
36	Criminología II	Anual	3°	3	96
37	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento III	1°C	3°	3	48
38	Táctica II	2°C	3°	3	48
39	Taller para la elaboración de T.I.F.	Anual	3°	3	96
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE					
	Práctica Profesionalizante I	Anual	1°	4	128
	Práctica Profesionalizante II	Anual	2°	4	128
	Práctica Profesionalizante III	Anual	3°	4	128
CÁLCULO DE HORAS			1°	2°	3°
			año	año	año
Total horas cátedras semanales			43	44	37
Total de horas cátedras mensuales			172	176	150
Total de horas cátedras anuales			137	140	1200
			6	8	
Total horas reloj semanales			29	30	25
Total horas reloj mensuales			115	117	100
Total de horas reloj anuales			917	939	800
Total de horas del Plan de Estudio 2656 horas reloj (3984 horas cátedra)					

8.1. Horas cátedras por año en cada campo de formación

Campo	1er año	2do año	3er año	Total	%
Formación General	288	192	144	624	16%
Formación de Fundamento	288	368	384	1040	26%
Formación Específica	672	720	544	1936	48%

Prácticas Profesionalizantes	128	128	128	384	10%
Total de horas	1376	1408	1200	3984	100%

8.2. Estructura curricular por año con carga horaria.

1er año

FG	Policía comunitaria	1	Anual	3	96
	Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos	1	Anual	3	96
	Servicio Formal I	1	Anual	3	96
FF	Doctrina e Identidad Profesional	1	Anual	3	96
	Análisis del Delito	1	Anual	3	96
	Marco Legal de Actuación Policial I	1	Anual	3	96
FE	Prevención Integral del Delito	1	Anual	3	96
	Técnicas de Investigación Criminal	1	Anual	3	96
	Actuación Frente a Emergencias y Siniestros	1	Anual	3	96
	Conducción Vehicular Policial	1	Anual	3	96
	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento I	1	Anual	3	96
	Educación Física Policial I	1	Anual	3	96
	Defensa Personal Policial I	1	Anual	3	96
PP	Práctica profesionalizante I	1	Anual	4	128

2do año

FG	Comunicación Social I	2	1° Cuatr.	3	48
	Psicología General y Psicología Criminal	2	Anual	3	96
	Servicio Formal II	2	1° Cuatr.	3	48
FF	Derechos Humanos, nuevos paradigmas y restitución de derechos I	2	Anual	3	96
	Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal I	2	Anual	3	96
	Sociología Criminal	2	1° Cuatr.	3	48
	Marco Legal de Actuación Policial II	2	Anual	4	128
FE	Elementos Básicos de la Investigación	2	Anual	4	128
	Técnicas de Recolección de Datos e Información para el Operador Policial	2	2° Cuatr.	3	48
	Criminología I	2	Anual	3	96
	Métodos y Técnicas de la Investigación Criminal	2	Anual	4	128
	Táctica I	2	Anual	3	96
	Educación Física Policial II	2	Anual	4	128
	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II	2	2° Cuatr.	3	48
	Defensa Personal Policial II	2	2° Cuatr.	3	48
PP	Práctica profesionalizante II	2	Anual	4	128

3er año

FG	Comunicación Social II	3	Anual	3	96
	Liderazgo y Trabajo en Equipos	3	2° Cuatr.	3	48
FF	Derechos Humanos, nuevos paradigmas y restitución de derechos II	3	Anual	3	96
	Metodología de la Investigación Científica Aplicada	3	Anual	3	96
	Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal II	3	1° Cuatr.	3	48
	Recursos Logísticos	3	1° Cuatr.	3	48
	Amenazas Criminales en la Región	3	Anual	3	96
FE	Técnicas de Análisis de Información para el Responsable Policial de la Investigación	3	Anual	4	128
	Criminalística	3	Anual	4	128
	Criminología II	3	Anual	3	96
	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento III	3	1° Cuatr.	3	48
	Táctica II	3	2° Cuatr.	3	48
	Taller para la elaboración de T.I.F.	3	Anual	3	96
PP	Práctica profesionalizante III	3	Anual	4	128

8.3. Correlatividades.

Los espacios curriculares que figuran en la columna derecha son aquellas que el alumno debe haber aprobado para poder rendir la asignatura respectiva de la columna izquierda. No se establecen condiciones para el resto de las materias no contempladas en la siguiente tabla.

PARA RENDIR	C	DEBE TENER APROBADO	C
Métodos y Técnicas de la Investigación criminal	2°	Técnicas de Investigación Criminal	1°
Marco Legal de Actuación Policial II	2°	Marco Legal de Actuación Policial I	1°
Táctica I	2°	Conducción Vehicular Policial	1°
Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamientos II	2°	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamientos I	1°
Educación Física Policial II	2°	Educación Física Policial I	1°
Defensa Personal Policial II	2°	Defensa Personal Policial I	1°
Servicio Formal II	2°	Servicio Formal I	1°
Práctica Profesionalizante II	2°	Práctica Profesionalizante I / Análisis del delito / Prevención Integral del Delito / Técnicas de Investigación Criminal.	1°
Táctica II	3°	Táctica I	2°
Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamientos III	3°	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamientos II	2°
Criminalística	3°	Elementos Básicos de la Investigación	2°
Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal II	3°	Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal I	2°
Comunicación Social II	3°	Comunicación Social I	2°
Técnicas de Análisis de Información para el Responsable Penal de la Investigación	3°	Técnicas de Recolección de Datos e Información para el Operador Policial	2°
Criminología II	3°	Criminología I	2°
Práctica Profesionalizante III	3°	Práctica Profesionalizante II / Psicología General y Psicología Criminal / Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal / Elementos Básicos de la Investigación / Técnicas de Recolección de Datos e Información para el Operador	2°

		Policial / Métodos y Técnicas de la Investigación Criminal	
Taller de trabajo integrador final (TIF)	3º	Todos los espacios de 1er, 2do y 3er año	

8.4. Plan de homologaciones.

8.4.1 Criterios sobre el primer año.

La aprobación de estos espacios curriculares otorga el Certificado de Formación Profesional de Agente de Policía, aprobado por Resolución Ministerial Conjunta N° 1059/18 M.E. y 1816/18 M.S.

Los contenidos del Primer Año podrán homologarse con otras certificaciones de Formación Profesional nivel III de la familia Seguridad Pública o títulos de tecnicaturas nivel de titulación II de la familia seguridad pública, otorgados por institutos educativos policiales de todas las jurisdicciones del país.

8.4.2 Criterios sobre el segundo año.

La aprobación de estos espacios curriculares otorga el Certificado de Formación Profesional de Auxiliar en Seguridad orientado a la Investigación Criminal.

El espacio curricular Elementos Básicos de la Investigación, podrá homologarse por aquellos cursantes que acrediten la aprobación del "Curso Básico de Especialización en Investigación" creado mediante Decreto N° 493/17 (Artículo 5°) del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe.

8.4.3. Criterios comunes a los tres años.

Los espacios curriculares Conducción Vehicular Policial; Táctica I; Táctica II; Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento I; Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II, Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento III; Educación Física Policial I; Educación Física Policial II; Servicio Formal I y Servicio Formal II; podrán homologarse a aquellas personas que acrediten la aprobación de similares durante su trayecto formativo en el diseño curricular aprobado mediante Resoluciones Ministeriales Conjuntas Nros, 1059/18 M.E. y 1816/18 M.S. Idéntico criterio podrá adoptarse ante la acreditación de materias similares incluidas en los siguientes planes de estudio: Resolución ME N° 1448/07 (Anexo I y II); Decreto N° 4215/03; Resolución ME 1128/07 y Resolución Conjunta ME 1633/13 y MS 1427/13.

9. Trayectos curriculares.

PRIMER AÑO

9.1. Denominación del Espacio Curricular: "Policía Comunitaria".

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades Profesionales

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

Objetivos del espacio curricular

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de

- Profundizar el marco conceptual del espacio a partir de la filosofía de la Policía de Proximidad.
- Abordar la temática desde la perspectiva multiagencial y desde la implementación de una política de Estado.
- Internalizar el concepto de seguridad democrática como estructurante de la propuesta.

- Aplicar las herramientas de comunicación y de negociación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos.
- Incorporar y aplicar habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza el Agente de Policía.

Bloques de Contenidos

Bloque I: La policía comunitaria. Definiciones. Diferencias entre policía y seguridad comunitaria. Teoría normativa. Teoría crítica social. Justificación de la policía comunitaria. Los "Big Five": policía, comunidad, funcionarios políticos, instituciones intermedias, medios. Definición de Policía Comunitaria (las nueve "P"). Los diez principios de la policía comunitaria. Principios permanentes en la relación policía- comunidad. Diferencias entre la policía tradicional y la policía comunitaria. El modelo europeo continental tradicional y las diferencias con el modelo anglosajón.

Aplicación de la Policía Comunitaria. Beneficios para la Policía. Beneficios para los vecinos. Patrullaje orientado a la comunidad. Tácticas diseñadas: antes de patrullar, durante el patrullaje, después del patrullaje.

Proacción policial: anticipar y prevenir los problemas. Conocimiento policial de su territorio y sus vecinos. Reconocimiento mutuo. Respuesta policial de acuerdo a las verdaderas necesidades de su comunidad. Modos de acción: respuesta a zonas definidas, contacto permanente, versatilidad, responsabilidad en el terreno, calidad. Modos de trabajo policial: Pedidos, gestión, resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación, evaluación, espíritu de servicio. Principales campos de acción. Técnicas y herramientas de consulta. La institución y la población. Estrategias territoriales. Toma de responsabilidad de los policías comunitarios. Técnicas y herramientas. Casos prácticos. Acercamiento de la población.

Bloque II: La seguridad comunitaria en Santa Fe: orígenes, evolución y actualidad. Estructura y organización del sistema provincial de seguridad comunitaria. Las Juntas barriales de seguridad comunitaria. La creación de la Dirección Provincial de seguridad Comunitaria. El programa de alarmas comunitarias. Los Consejos de seguridad ciudadana. La participación de los municipios y diversos estamentos sociales en prevención comunitaria del delito. Los programas de seguridad de los municipios de Rosario y Santa Fe. La creación de las secretarías municipales de seguridad y/o de prevención. Consejos ciudadanos de Seguridad. Alarmas comunitarias. Programas comunitarios en otras provincias. El Plan Nacional de Prevención del delito. Programa

Comunidades Vulnerables. El programa "Vecinos en Alerta". El sistema de cámaras de seguridad para prevención del delito. Los botones de pánico. Las alarmas comunitarias.

Tolerancia cero (policía de New York, EEUU). Policía orientada a la solución del problema (policía de EEUU). Patrullaje orientado a la comunidad (policía EEUU). Estadística barrial de inseguridad (Montreal, Canadá). Policía comunitaria (policía de Gloucestershire, Inglaterra). Comunicación externa (policía de West Yorkshire, Inglaterra). Población voluntaria (Dusseldorf, Alemania). Policía de proximidad (Tubise, Bélgica). Policía de proximidad (policía española). Policía de aproximación (Francia). Ciudades seguras (Italia). La seguridad ciudadana. La seguridad urbana. Participación ciudadana. Participación de gobiernos locales. Modelos de Brasil, Uruguay y Colombia.

Modelo DARE - SARA. Modelo PROCTOR. Prevención del delito: antes, durante y después del patrullaje. Aplicación de los principios de Policía Comunitaria. Modelos de solución de problemas específicos: suicidas, alcoholizados, adictos, enfermos mentales. Asistencia para acceder a ayuda profesional y comunitaria. Policía Comunitaria en las escuelas: Oficiales de Enlace Escolar. El rol del primer policía en el lugar del hecho; derivación a los profesionales y/o técnicos.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.2. Denominación del Espacio Curricular: "Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos".

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Valorar la centralidad del ciudadano como destinatario fundamental de las políticas de seguridad pública implementadas por el estado provincial.

- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la mediación y de la mediación para la resolución de conflictos y la mejora de la calidad de vida en el marco del desarrollo de políticas de seguridad democrática.
- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir conocimientos profundos sobre los procedimientos de mediación y de negociación para la resolución de un conflicto. Desarrollar habilidades para favorecer la comunicación eficaz, estimulando la capacidad de escucha y procurando una actitud profesional frente a cada caso.
- Profundizar el marco conceptual del espacio a partir de lo desarrollado en espacio curriculares anteriores correspondiente al primer año de la tecnicatura.
- Abordar la temática desde la perspectiva multiagencial y desde la implementación de una política de Estado por parte del Gobierno de la Provincia.
- Internalizar el concepto de seguridad democrática como estructurante de la propuesta.
- Aplicar las herramientas de comunicación y de negociación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos.
- Incorporar y aplicar habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza el Agente de Policía.

Bloques de contenidos.

Bloque I: el conflicto y la mediación.

Conflicto: concepto, descripción y análisis, Conflicto y crisis. Conflictos inter e intrapersonales, inter e intra sistemas. Procedimientos alternativos para la resolución de conflictos: arbitraje, mediación, negociación.

Mediación. Concepto. Ubicación de la mediación entre los métodos alternativos de resolución de conflictos. Teorías: satisfacción, justicia social, opresión, transformación, etc. Características: voluntaria, confidencial, neutral, imparcial, informal, flexible, etc.

Técnicas aplicables a la mediación: parafraseo, ponerse en lugar del otro, replanteo, tormenta de ideas. Tipos de mediación. Preparación de la mediación. Creación del clima. Modelos de la mediación. Sesiones privadas. Etapas de la mediación: introducción, narración, esclarecimiento, opciones, resolución. Detección de intereses. Búsqueda de opciones. Propuestas y alternativas. El acuerdo.

Bloque II: El mediador. El policía como mediador.

Perfil del mediador. Habilidades del mediador: construir y mantener la confianza, juntar y transmitir información, trabajar hacia el acuerdo. Pasividad y actividad del mediador. Aptitudes del mediador: escucha activa, comunicación verbal y no verbal. Comunicación e incomunicación. Uso del lenguaje y del humor. Aspectos éticos de la mediación. Equipo de mediación. Centros de mediación.

El policía y la mediación. El rol del policía. Tipos de conflictos en los que puede intervenir: familiares, vecinos, comerciales, de tránsito, etc. Mediación en la legislación nacional y provincial. Práctica de mediación.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.3. Denominación del Espacio Curricular: "Servicio Formal I".

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

- Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:
- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.

- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Reconocer y aplicar la Instrucción sin armas.
- Realizar ejercicios y posiciones para la instrucción.
- Ejercitar sobre la instrucción de la fracción y la subunidad.
- Realizar ejercicios de instrucción con armas.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Realizar ejecuciones armónicas y enérgicas de los movimientos indispensables tendientes a la obtención de una correcta presentación de las distintas fracciones.
- Ejercitar y afianzar su disciplina y la subordinación mediante el hábito de la precisión en la ejecución de los movimientos ordenados.
- Desarrollar el espíritu de cohesión en las tareas de conjunto.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Instrucción sin armas I.

Posición policial firme y descanso. Giros. Cambios de frente. Marcha y alto (sin compás, redoblado, a compás, cambio de paso). Giros de cabeza. Saludo (desde la posición policial y marchando, con o sin cubrecabezas, de servicio interno y de guardia). Ejercicios y posiciones para la instrucción: paso, trote, carrera, paso vivo, trote comando, rodilla y cuerpo a tierra, sentarse, pararse. Atención (en lugares abiertos o cubiertos, individual o en grupo).

Instrucción sin armas: Presentación al superior. Ingreso a una oficina o dependencia, con puerta abierta o cerrada. Proceder para retirarse de las mismas. Permiso para ingresar,

transitar, y retirarse. Casos especiales: comedor, aula y dormitorio. Superior de mayor grado.

Bloque II: Instrucción de la fracción y la subunidad.

Formaciones del grupo, la sección, y la subunidad: columna, columna doble, columna de grupo, columna doble de grupo, fila, línea, semicírculo, cuadro. Cambios de formación (voces de mando y señales con los brazos). Abrir y cerrar las columnas y las filas. Alineaciones y cubrimientos desde la posición policial. Numerarse. Armar y desarmar pabellones.

Instrucción con armas. Instrucción con fusil: posición policial y descanso, giros, cambios de frente y giros de cabeza. Manejos: al hombro y descansan, presenten y descansan, presenten desde el hombro y al hombro desde el presenten. Saludo y presentación. Armar y envainar la sable bayoneta. Marcha: sin compás, redoblado, a compás y alto. Cambio de paso. Giros sobre la marcha. Conversiones. Al hombro y descansan sobre la marcha. Cambio de hombro.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.4. Denominación del Espacio Curricular: "Doctrina e Identidad Profesional".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

- Reconocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender la importancia de la Misión, Visión y Valores de la institución policial para poder identificarse como Agentes de Policía.
 - Internalizar la Identidad Profesional como funcionarios policiales.
 - Interpretar el Espíritu de Pertenencia como aspecto fundamental para el
- Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de desarrollo del rol policial.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente.

Bloques de contenidos.

Bloque I: La doctrina policial y la identidad institucional.

La doctrina como guía, referente y camino. Concepto de Doctrina. Definición de Misión, Visión y Valores. La identidad del profesional policial. El espíritu de pertenencia policial. Indicadores conductuales del espíritu de pertenencia. Normas de Funcionamiento Interno. Ascensos. Régimen disciplinario. Modelos de notas e informes: solicitud de carpeta médica, permisos, cambios de domicilio y datos personales. Ejercicio del Mando. Conceptos básicos: jefe, mando, comando, disciplina, espíritu de cuerpo, eficiencia, capacidad de acción.

Bloque II: El desarrollo personal y profesional del Agente de Policía.

La importancia de las competencias emocionales en el desarrollo personal. La mejora personal continua. Metodología de Instrucción. Principios del aprendizaje, las fases de la instrucción. Cómo formular preguntas. Prácticas Funcionales. Atención al público. Protección, asistencia y contención a víctimas.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.5. Denominación del Espacio Curricular: "Análisis del Delito".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.

- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Involucrar la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.

- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que guían el análisis del delito y su aplicación en el ejercicio del rol.
- Identificar tendencias y patrones en materia de delincuencia para reconocerlos en el accionar diario.
- Observar las actividades y rutinas cotidianas para analizar cambios en los comportamientos.
- Evaluar posibilidades de concreción de un delito específico con el objetivo de realizar una tarea preventiva.
- Proponer e implementar medidas de prevención.
- Promover en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje Integral del Análisis del Delito y de la actividad delictiva.

El análisis del delito; conceptos básicos, sus alcances y vinculación con el trabajo del funcionario policial. Tipos de análisis del delito. Descripción de los distintos tipos de análisis de datos sobre delitos. Importancia para la labor del agente de policía. Fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva. Aspectos que influyen en la elección de una conducta delictiva.

Bloque II: El análisis del delito y las funciones del Agente de Policía.

Herramientas de análisis delictual utilizadas en el ejercicio de la prevención para el Agente de Policía. Diferencias entre análisis táctico y análisis estratégico. Utilidad del Mapa del Delito. Uso y aplicación del Sistema de Información Geográfica.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.6. Denominación del Espacio Curricular: "Marco Legal de Actuación Policial I".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo con los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.

- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial en nuestra provincia.
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar en forma eficiente.
- Comprender y aplicar el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Policía.
- Ejercer el rol de policía en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando su nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

Bloques de contenidos.

Bloque I.

Introducción. Nociones generales. Organización constitucional federativa: leyes de fondo y de forma. Código Penal y legislación complementaria (leyes penales especiales): ley de fondo. Garantías constitucionales. Constitucionalización del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Su recepción legal. Códigos Procesales Penales: Ley de forma. Códigos Contravencionales. Diferencias y similitudes con el Derecho Penal. Ámbito de aplicación. Conceptos de jurisdicción y competencia. Clases de competencia (nacional, federal y local). Organización judicial.. Organización judicial de la Provincia de Santa Fe. Las cuestiones de género en materia penal, procesal penal y contravencional.

Bloque II. Derecho Penal.

Definición de delito. Elementos; clasificación, agravantes y atenuantes. El menor ante el derecho penal. Ley N° 22278. Dolo, culpa y preterintencionalidad. Principios de legalidad y tipicidad. Acción, omisión y comisión. Delitos de peligro y de resultado. Política criminal. Actos preparatorios y tentativa. El "*inter criminis*". Etapas punibles y no punibles. Autoría, participación (primaria y secundaria) e instigación. Los delitos de asociación ilícita y de encubrimiento. Concurso de delitos (real e ideal). El delito de ejecución continuada. Penas y medidas de seguridad. Inimputabilidad. Causales de justificación. Jurisprudencia sobre la actuación policial en ejercicio de un derecho. Legítima defensa propia y de terceros y cumplimiento de un deber o legítimo ejercicio de un derecho. Estado de necesidad y obediencia debida (jerárquica). Condena. Libertad condicional. Reincidencia. Condena de ejecución condicional. Reparación de los perjuicios causados por el delito. Extinción de las acciones y las penas. El ejercicio de las acciones penales. Delitos de acción pública; delitos de acción pública dependientes de instancia privada y delitos de acción privada. Personas habilitadas para el ejercicio de las acciones penales. Conversión de la acción penal pública. Análisis de algunos delitos. Delitos contra las personas. Homicidio simple, agravado y preterintencional. La emoción violenta. Homicidio culposo. Lesiones. Instigación y ayuda al suicidio. Aborto. Abuso de armas. Abandono de persona. Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual. Tipos. Corrupción de menores. Promoción de la prostitución. Representaciones pornográficas. "*Grooming*". Principales delitos contra la propiedad y contra la administración pública. Hurto. Robo. Abigeato. Extorsión. Las estafas más comunes. Usurpación. Daños. Atentado y resistencia contra la autoridad. Falsa denuncia. Falso testimonio. Abuso e incumplimiento de los deberes del funcionario público. Omisión de persecución y represión de delincuentes. Delitos contra la libertad y otros ilícitos penales. Privación ilegítima. Retención ilegal y desaparición forzada de personas. Tortura. Vejaciones y apremios ilegales. Violación de domicilio. Allanamientos ilegales. Trata de personas. Tenencia y portación de armas. Discriminaciones punibles.

Bloque III. Derecho Procesal Penal.

Concepto y nociones generales. El procedimiento penal: principios que lo rigen; objeto y fines; sujetos, clases y etapas. Proceso común y procesos especiales. Criterios de oportunidad y reglas de disponibilidad. La denuncia. Concepto. Órganos receptores. Toma de denuncia según el tipo de delito. Capacidad para denunciar. Deber de denunciar. Prohibición de denunciar (el secreto profesional). Trámite. Formas. Información a la víctima. Derechos de la víctima. Toma de denuncias de violencia familiar. La parte acusadora pública (fiscales). El Ministerio Público de la Acusación.

Funciones. El querellante. Tipos de querellas. La policía como auxiliar de justicia. Diferencia entre policía de seguridad o administrativa, y de investigación o judicial. La prevención policial. Deberes y atribuciones de la Policía. Análisis del artículo. 268 del C.P.P. y normas vinculadas. El Artículo 96° del Código Procesal Penal Federal. Investigación policial. Inicio. El Legajo de Investigación. Inspección. Requisa. Allanamiento. Secuestro. Actos irreproducibles. Actas. Cadena de custodia. Actas. Lineamientos básicos en procedimientos con menores de edad. Legislación especial. Arresto. Apreensión (flagrancia). Detención. Incomunicación. Identificación del imputado. Examen médico. Exhibición fotográfica. Derechos del imputado. Habeas Corpus. La Investigación Penal Preparatoria. Concepto y objetivos. Garantías. Tramitación, contenidos y plazos. Comunicación inmediata. Avocamiento. Normas en materia probatoria. La amplitud del derecho de defensa en juicio. Testigos y peritos. El imputado; sus derechos e intervención en el proceso. La "confesión" del imputado. Dichos vertidos por el imputado en sede policial; el Artículo 73° del Código Procesal Penal Federal. su valor probatorio. Jurisprudencia. Rebeldía.

Bloque IV. Derecho Contravencional. Parte General. Principios aplicables. Causales de no punibilidad. Registro de antecedentes contravencionales. Responsabilidad de los menores de edad. Empleo de términos. Penas: Arresto, clausura, multa, decomiso, inhabilitación, prohibición de concurrencia y acercamiento, suspensión de servicio telefónico y de internet. Adecuación de la sanción. Penas accesorias: instrucción especial. Promesa caucionada de no ofender Abordaje interdisciplinario. Formación especial. Concurso de faltas y reincidencia. Extinción de la acción y de la pena. Procedimiento. El actor contravencional público. El imputado. La víctima. Reglas de disponibilidad. Mecanismos de solución de conflictos no adversariales. Suspensión del procedimiento a prueba. Investigación contravencional preparatoria. Denuncia: forma y contenido. Acta de procedimiento. Desestimación de la denuncia. Investigación. Acusación. Medidas cautelares. Coacción directa. Estado de libertad. Apreensión. Secuestro. El juicio contravencional. Requerimiento acusatorio. Ofrecimiento de prueba. Audiencia de debate y producción de prueba. Fallo y fundamentos. Procedimiento abreviado. Parte Especial: Análisis de algunos tipos contravencionales. Contravenciones contra la autoridad: empleo malicioso de llamadas. Incumplimiento de mandatos legales. Contra la tranquilidad y el orden público: intranquilidad pública. Actos turbatorios. Obstrucción maliciosa del tránsito. Ruidos molestos. Reuniones y manifestaciones sin aviso previo. Desorden en filas. Perturbación de espectáculos. Agresión a los participantes del espectáculo. Contra la Fe pública: explotación de la credulidad pública. Contra la moralidad y buenas costumbres: Acceso de menores a lugares prohibidos.

Mantenimiento con ganancias provenientes de la prostitución de otra persona. Acoso sexual. Acoso sexual callejero. Arrojamientos de cosas que produzcan molestias. Internet sin filtros. Ebriedad. Mendicidad. Juegos y apuestas prohibidas. Contra la seguridad pública: destrucción de cercos y alambrados. Omisión de custodia de animales. Arrojamientos de cosas con peligro. Colocación de cosas peligrosas. Fuego o explosiones peligrosas. Tránsito vehicular. Contra la seguridad y la integridad personal: portación de arma blanca o contundente. Portación permitida. Agresión física sin empleo de armas. Omisión en la custodia de armas. Contra el patrimonio y la prevención de ilícitos: Infracción a la incolumidad de los bienes. Intromisión en campo ajeno. Tenencia injustificada de llaves ganzúas. Venta o entrega abusiva de llaves o ganzúas. Tenencia de pesas y medidas falsas. Tenencia de aparatos automáticos alterados. Contra la salud pública: Hipnotismo peligroso. Prohibición del expendio de bebidas alcohólicas. Pegamentos y adhesivos.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.7. Denominación del Espacio Curricular: "Prevención Integral del Delito".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.

- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.

Objetivos del espacio curricular

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los conceptos de la prevención del delito, considerando su alcance.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención situacional.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Valorar y proponer medidas de prevención del delito sin costo, o con la menor erogación posible.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje integral de la Prevención del Delito

Marco conceptual de la prevención del delito. Aproximaciones conceptuales. Factores asociados al delito. La cooperación internacional frente a la delincuencia. Tipos de prevención del delito.

Bloque II: La prevención situacional.

El concepto de prevención situacional del delito. Prevención criminal y teoría criminológica. Factores que afectan el impacto del crimen. Niveles de intervención de la prevención situacional del delito. Tipos de prevención criminal primaria.

Bloque III: Técnicas de prevención

La influencia de la teoría de la elección racional. El fenómeno del desplazamiento del delito. Principales puntos de la prevención situacional del delito. Normas legales argentinas sobre CCTV. Circuito cerrado de televisión (videovigilancia).

Bloque IV: Vigilancia.

Prevención Criminal a través del Diseño Ambiental y Policía Comunitaria. La prevención social y comunitaria. El concepto de ingeniería social. Principales puntos de la prevención comunitaria y social del delito

Bloque V: Abordaje de la Prevención Policial del Delito.

Prevención policial del delito. Oficial de prevención del delito. Conciencia situacional. Código de colores de Cooper. Tácticas para mantener el estado de alerta. Tirador activo. Las cinco fases. El estudio de la agresión humana.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.8. Denominación del Espacio Curricular: "Técnicas de Investigación Criminal".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Implementar todas las medidas necesarias a los fines de la preservación del lugar del hecho y la guarda de todos los elementos probatorios de lo acontecido.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender el concepto de Investigación Criminal desde un abordaje integral y funcional para el Agente de Policía.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Conocer los métodos, técnicas y procedimientos actualizados para colaborar en la obtención de la identidad del criminal.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Capacitar al alumno en los conocimientos prácticos imprescindibles para la preservación del lugar del hecho.
- Colaborar con el personal criminalísticos en su misión de buscar y recoger aquellas evidencias físicas que puedan probar un hecho determinado y/o identificar al responsable.
- Procurar la mayor cantidad de testimonios, que puedan favorecer posteriormente la actividad investigativa.
- Favorecer en todo momento el accionar de los expertos y de los funcionarios judiciales a cargo de la investigación criminal evitando la nulidad de lo actuado por errores en los procedimientos.
- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Profundizar el concepto de seguridad democrática como estructurante de todo el accionar policial en sus diferentes estadios.

Bloques de contenidos.

Bloque I:

Definición. Clasificación: criminalística policial (técnica policial, policía científica) y criminalística médico-legal. Ciencias forenses. La criminalística como auxiliar de la justicia y el derecho penal. Lugar del hecho (del crimen, del delito). Objetos, tareas y especialidades de la criminalística. Diferencia entre presunción e indicio. Tipos de indicio. Rastro, marca, vestigio, huella. Los indicios en la jurisprudencia nacional. Dato y prueba. Prueba indiciaria: directa, indirecta y crítica. Evidencia.

Roles criminalísticos en la Policía. Las unidades técnicas policiales: Dactiloscopia, Índice General, Archivo de Prontuarios, Registros Judiciales, Planilla de Antecedentes, Rastros y Huellas, Documentación Personal, Central de Computación, Laboratorio Biológico, Balística, Scopometría, Fotografía General y Pericial, Identidad Visual, Medicina Criminalística, Revenidos.

Bloque II:

Identificación de personas. Generalidades y clasificación. Antecedentes. Método antropométrico. La fotografía prontuarial. El retrato hablado: identikit y foto-fit. La identificación dactiloscópica o papiloscópica.

Sistema dactiloscópico argentino. Tipos fundamentales: arco, presilla interna, presilla externa y verticilo. La individual dactiloscópica. Combinación de letras y números. Sub clasificación. Técnica de recolección y clasificación de huellas dactilares. Técnica de toma de huellas dactilares. Técnica de identificación de un cadáver: ahogado, indocumentado, enfermo mental, sospechoso, etc.

El prontuario. La planilla prontuarial. El registro judicial. La Oficina de Índice General. La ficha patronímica. El apellido. Registración de capturas. Renovación de antecedentes. Convenios nacionales para el intercambio de información. El DNI. Legislación sobre publicidad de información. El "*habeas data*". Obligaciones y reservas.

El investigador y su colaboración con el criminalístico. Negligencias en la protección del lugar del hecho y de las pruebas. Lugar del Hecho y Escena del Crimen. Procedimiento del primer policía en lugar del hecho. Uso de guantes estériles. Los "no" del primero en el lugar del hecho. Fases del procedimiento: aproximación, protección, reconocimiento preliminar, informe descriptivo (inspección ocular).

Equipo de recolección de pruebas. Misiones: jefe de equipo, fotógrafo, dibujante, personal de recuperación de evidencias, otros especialistas. Fases del procedimiento: Preparación. Aproximación al lugar. Protección del lugar.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.9. Denominación del Espacio Curricular: "Actuación Frente a Emergencias y Siniestros".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

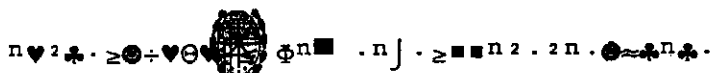
Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Aplicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básica (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa en emergencias.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el rol del Agente de Policía en situaciones de emergencias.
- Aplicar conocimientos de primeros auxilios para aplicarlos en la tarea diaria.
- Implementar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Generar durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata.



- Reconocer experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Rol del agente de policía en el sistema de gestión integral de riesgo y protección civil. Organización del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Protección Civil. Normativa legal vigente. Gestión de respuestas ante emergencias y catástrofes. Siniestro, emergencia y desastre. Situaciones de riesgo en Argentina. Respuesta ante incendio, evacuación y derrumbe. Accidentes químicos.

Bloque II: Intervención en accidentes, siniestros y emergencias. Primeros auxilios. Medidas de seguridad preventivas. Maniobras de RCP –Reanimación Cardio Pulmonar- Actuación en peligros biológicos y químicos. Agentes infecciosos. Procedimientos de mitigación. Manipulación de cadáveres. Manipulación de escenarios operativos.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.10. Denominación del Espacio Curricular: "Conducción Vehicular Policial".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.

- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las necesidades de su utilización posterior.
- Reconocer los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción considerando la operatoria de conducción según condición ambiental.
- Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.
- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial.
- Conocer y aplicar las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Conocer e interpretar la normativa aplicable a la conducción de seguridad vehicular.
- Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo.

- Reconocer los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción.
- Identificar la operatoria de conducción según condición ambiental.
- Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.
- Conducir el vehículo en situación concreta de práctica de conducción general.
- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje integral de la conducción vehicular.

Accidentología vial y conducción vehicular. El punto de partida para el abordaje integral de la conducción vehicular. La Pirámide de Seguridad de Hyden. Las causas de los accidentes: La Trilogía de la Seguridad Vial. -Marco legal y normativo de la seguridad vial en Argentina. Ley N° 24449 y Sistema Nacional de Seguridad Vial. La conducción vehicular y la licencia habilitante. Características de la nueva licencia nacional. Clases de licencias. Conducción en el exterior del país.

-El vehículo. Normativa sobre exigencias mínimas de estructura y funcionamiento. La verificación técnica vehicular. Conocimiento sobre el vehículo automotor. Sistemas mecánicos que lo conforman. Los repuestos y accesorios de seguridad. La seguridad activa y pasiva.

-Leyes naturales que rigen la conducción. Fuerza centrífuga. Energía cinética. Fricción. Distancia de frenado. Centro de gravedad.

-La vía. Vía pública. El uso de la vía pública. Las funciones de la vía pública. Señalética vial. Señales luminosas. Condiciones de la vía. La oscuridad: conducción nocturna. Pasaje oscuridad-luz-oscuridad: el amanecer y el anochecer. Condiciones meteorológicas y ambientales. El sol. La niebla. La lluvia. La nieve y el hielo. El viento. Nubes de humo y polvo.

-El conductor. La aptitud del conductor. La vista. Campo visual. La velocidad y estimación de distancias. Visión durante la noche.

-Factores de riesgo que afectan a la condición física. Alcohol. Fatiga. Uso de telefonía. Consumo medicamentos. Consumo de drogas. Estrés.

Bloque II: Conducción vehicular específica:

-Conducción general. Rasgos del buen desempeño en la conducción vehicular. El mantenimiento del vehículo. Conducta humana aplicada a la conducción. El inicio de la conducción.

-Conducción policial. Caracterización del conductor policial. Rasgos del buen desempeño en la conducción vehicular policial. Respuesta ante el peligro o situaciones extremas. Conducción nocturna o con visibilidad reducida. Las capacidades individuales. Tipos de conducción especial. Características. Diferentes tipos de vehículos. Características. Maniobras en operaciones de emergencia. Introducción para la conducción de vehículos para el traslado de dignatarios y autoridades. Conducción policial bajo estrés. Conducción en tándem. Errores frecuentes en todo tipo de conducción.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.11. Denominación del Espacio Curricular: "Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.

- Operar las armas de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento. Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego para ser utilizadas sin riesgo y con eficacia.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de las armas de fuego en el desarrollo de su actividad policial.
- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio del rol.
- Operar con el conjunto de armas de fuego y equipamiento aplicando destrezas y técnicas de utilización correctas.
- Aplicar en todas las situaciones donde el agente deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje integral del concepto de armas de fuego y de su uso.

-Medidas de prevención y seguridad en el uso de armas de fuego. Precaución al usar un arma de fuego. Medidas de seguridad en el polígono. -Definición y clasificación de las armas de fuego.

-Funcionamiento de las armas de fuego. Partes que componen un arma de fuego. Mecanismo de funcionamiento de las armas. Uso de chaleco antibalas; componentes, cuidado y mantenimiento. Niveles de balística.

-Psicología del tirador. Los factores emocionales que intervienen en una situación de estrés. Marco legal.

Bloque II: Técnicas y Prácticas de tiro aplicadas a la función del agente de policía.

-Uso del arma de fuego en situaciones vinculadas al rol del agente de policía. Concientización y sensibilización en el uso del arma. Empuñadura del arma. Técnica de tiro de supervivencia. Dificultades presentes en un enfrentamiento. Tiro instintivo. Posiciones de tiro.

-Uso de coberturas y lugares para ocultarse. Posiciones del cuerpo en el uso del arma. Ciclo OODA. Transición entre posiciones. Salida de la línea de fuego.

-Protección de funcionarios. Perfil del agente encargado de la protección de funcionarios. Anillos de seguridad. Medidas de prevención. Movimiento de gancho. Procedimiento.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.12. Denominación del Espacio Curricular: "Educación Física Policial I".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **72 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física.

- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado.
- Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional, reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida.
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Modificar pautas de alimentación y conductas en función de la condición física saludable reconociendo su incidencia en el rendimiento físico y el buen desempeño profesional.
- Desarrollar conductas que promuevan y mantengan la mejora de su calidad de vida.
- Implementar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Identificar e implementar criterios de cuidado y preservación de la salud psicológica y mental.
- Valorar la incidencia de la propia conducta y preservar el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros y el cumplimiento de la función policial.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Educación Física Policial, Salud y Calidad de Vida

-Educación Física.

Evolución y perspectiva actual

-Educación Física Policial.

El contexto de implementación.

-Actividad física, ejercicio y deporte

La aptitud física.

Componentes de la aptitud física relacionados con la salud. Aptitud y apto físico. Aptitud y condición física. Cualidades físicas. Sistemas orgánicos. Sistemas energéticos

-Alimentación y Nutrición.

La rueda de los alimentos. Macronutrientes y micronutrientes. Dieta apropiada para el entrenamiento. Hidratación.

-Efectos de la actividad física en el organismo. Efectos estructurales. Efectos funcionales.

-Beneficios del deporte sobre la salud física y mental. Sobre el corazón, sobre el metabolismo, sobre los aspectos psicológicos, sobre el aparato locomotor.

-Actividad física y calidad de vida. Calidad de vida. De la actividad al sedentarismo.

-Enfermedades no transmisibles.

Bloque II: Entrenamiento Policial

-Entrenamiento de la condición física. Principios del entrenamiento.

-Componentes de los estímulos de la preparación física. Evaluación de la intensidad a través de la percepción subjetiva. Evaluación de la intensidad a través de la frecuencia cardíaca.

-Evaluación general del individuo.

-Planificación. Sesión de entrenamiento. Factores de influencia. Estructura de una sesión de entrenamiento.

-Factores que influyen en los resultados de la preparación física.

-Sistema muscular y entrenamiento: Clasificación de los músculos. Grupos musculares. Músculos del tren superior: cuello-tronco-brazo-antebrazo. Músculos del tren inferior: cadera-muslo-pierna.

-Tipos de contracciones musculares.

-Preparación física policial.

La velocidad de reacción. Comienzo e intensidad del movimiento.

El problema de la instantaneidad.

Aspectos fisiológicos. El cerebro y el reclutamiento de fibras.

Sincronización y aplicación de fuerzas en tiempos cortos. Entrenamiento de la potencia.

Entrenamiento de la ejecución. Variaciones según intensidad.

-El comienzo del proceso de preparación física. Primer paso: la zona media. Sinergia de las secciones interna y externa. Elevaciones de tronco con diferentes acciones de piernas y brazos. Lumbares y paravertebrales.

Mejora del reclutamiento.

Trabajos funcionales.

Segundo paso: entrenamiento de la fuerza y la potencia. Ejercicios básicos. Sentadillas.

Ejercicios para dorsales.

-Conformación de la sesión de entrenamiento policial. Estructura. Ejercicio intermitente. Posibilidades de trabajo intermitente: intermitente metabólico. Intermitente metabólico-neuromuscular. Intermitente específico policial.

Circuito intermitente con utilización de destrezas policiales: calentamiento, desarrollo, estaciones. Vuelta a la calma. -intermitente neuromuscular

-Planificación Estratégica Policial.

-Introducción a la preparación técnica del Agente de Policía. Gesto técnico policial. Técnica deportiva. Biomecánica. Biomecánica del gesto de desenfunde de arma de fuego.

-Toma de decisiones. La acción motriz en el proceder policial. La visión periférica. Habilidades cognitivas en el campo de acción. El cerebro y la toma de decisiones.

Aspectos neurofisiológicos aplicados al movimiento del policía.

-Entrenamiento de la condición psicológica y mental. El estrés laboral. El estrés policial. Agentes estresores. Factores de riesgo y factores de protección del policía.

Técnicas de prevención.

Estados de alerta mental.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.13. Denominación del Espacio Curricular: "Defensa Personal Policial I".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

- Aplicar a la tarea del Agente de Policía los fundamentos de la Defensa Policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo con los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.

- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Agente de Policía.
- Utilizar medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia.
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de penar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje Integral de la Defensa Policial.

Concepto de Defensa Policial. Introducción al concepto y gestión del conflicto. Factores que intervienen en un conflicto. Fases del conflicto: Inicio; escalada; desescalada. Dinámica de la escalada del conflicto. Violencia; modalidades. Importancia de la comunicación. Introducción a la negociación. Modelo de Escalera de Cambio de Comportamiento. La Mediación. El empleo de la fuerza y su uso racional. Bases legales del Modelo Uso Racional de la Fuerza. jurídico internacional y nacional: normas internacionales con jerarquía internacional. Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego. La Legítima Defensa. Principios del Uso Racional de la Fuerza. Niveles en el uso de la Fuerza.

Bloque II: Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza

-Nivel 1 del Uso Racional de la Fuerza: persuasión o disuasión verbal. La presencia del Agente de Policía. Medidas de prevención. Distancias. Posición para realizar el registro

de personas. Técnicas de esposamiento. El Cacheo o registro de personas. Traslado de personas.

-Nivel 2 del Uso Racional de la Fuerza: reducción física de movimientos. Técnicas para realizar Controles y Reducciones: Uso de aturdidores. Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarres producidos en conflictos físicos. Técnicas de control y traslado de personas. Técnicas de reducción de personas. Opciones de controles en las extremidades. Biomecánica de las extremidades.

-Nivel 3 del Uso Racional de la Fuerza: uso de armas no letales o potencialmente no letales. El Gas pimienta. Taser y Phazzer. PR24 o Tonfa. Técnicas de Defensa ante elementos de impacto. Técnicas de Defensa ante armas punzo cortantes.

Nivel 4 del Uso Racional de la Fuerza: uso de fuerza potencialmente letal. Prevención en el uso de armas de fuego. Técnicas para la Retención de Armas de Fuego: Técnicas de Defensa ante Armas de Fuego.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.14. "Prácticas Profesionalizantes I"

Tipo de Espacio Curricular: práctica profesionalizante

Carga Horaria: 128 horas cátedras (4 horas cátedra semanales)

Régimen de cursado: Anual

Capacidades Profesionales

Este Espacio Curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificación de actores, procesos, protocolos y líneas de acción en el sistema de seguridad.
- Identificación de los elementos necesarios para la adaptación de los sistemas existentes.

Objetivos del Espacio Curricular

- Conocer las áreas de investigación criminal de la provincia de Santa Fe y sus divisiones internas y procesos propios.
- Generar un relevamiento institucional de recursos existentes en las áreas de investigación criminal de Santa Fe.

- Identificar los procesos en los que se aplica el marco teórico de prevención situacional del delito.

Secuencia de la práctica profesionalizante

Relevamiento de los protocolos de intervención en los distintos delitos: En una primera etapa de relevamiento se deberá establecer el organigrama y funciones de las distintas áreas con información respecto a cantidad de personas, sus recursos logísticos y sus necesidades. En una segunda instancia el estudiante propondrá un desarrollo de práctica profesionalizante personal, que deberá incluir la implementación en un área específica de lo aprendido. Finalizando con un reporte de lo realizado.

SEGUNDO AÑO

9.15. Denominación del Espacio Curricular: "Comunicación Social I".

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **12 horas cátedras**

Régimen de cursado: Cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Conocer y comprender las bases para el uso correcto de la lengua, a fin de corregir defectos adquiridos por la heterogeneidad de niveles de estudio regionales previos al ingreso, logrando una nivelación dentro de la expresión correcta y fluida a utilizar dentro de la función policial.
- Ahondar en el uso correcto de la lengua, a fin de corregir defectos adquiridos por la heterogeneidad de niveles de estudio regionales previos al ingreso.
- Profundizar la aplicación de la materia en las exigencias de la redacción policial.
- Analizar obras de la literatura policial argentina.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Realizar producciones escritas, contemplando las estrategias y herramientas de la comunicación.
- Comprender la lectura como actividad de develamiento de significados.
- Comprender y aplicar los caracteres del código, señas y signo.
- Interpretar los niveles de lengua: coloquial, científica o técnica y literaria.

- Estructurar el pensamiento en la producción del discurso en sus variantes escritas.
- Ejercitar la normativa y ortografía en las producciones orales y escritas.
- Interpretar los diversos significados en la literatura policial.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Elementos básicos. Elementos básicos de sintaxis, morfología y semántica. Aprender a pensar: observación, asociación, generalización. Pensamiento y lenguaje: organización interior. Organización de expresión.

La lengua oral. Los actos del habla según la intención del hablante, la situación comunicativa y el contexto material. Formas de la comunicación oral: exposición, diálogo, apelación, interrogación.

Bloque II:

La lengua escrita. Niveles de lengua. Producción escritural: estrategias y herramientas de la comunicación escrita.

Aprender a leer. La lectura como actividad de develamiento de significados. Lo textual y lo contextual: la escritura como producción de sí, la escritura como producción del "otro". Mensaje y meta-mensaje en la producción textual.

Código y contexto. Caracteres del código, señas y signo. Distintos tipos de código. Interrelación de código verbal y no verbal. Mensajes no verbales.

Niveles de lengua: coloquial, científica o técnica y literaria. Otras clasificaciones. El lenguaje formal: la correspondencia y el lenguaje administrativo. Caracteres del lenguaje policial.

Estructuración del pensamiento. Noción de estructura oracional. Estructura y producción del discurso en sus variantes escritas: literario, de opinión, informativo y epistolar. Normas de correspondencia policial. Terminología policial.

Normativa y ortografía. Uso correcto del género y número de sustantivos en casos dudosos. Concordancia de sujeto y verbo. Verbos regulares e irregulares en los que suele cometerse errores. Régimen correcto de preposiciones. Reglas generales de acentuación. Reglas especiales. Reglas prácticas para el uso correcto de consonantes.

Literatura policial. Panorama general de la literatura policial argentina, sus principales autores y obras: "*Los mejores cuentos policiales*" (J. L. Borges y otros), "*Cuentos Policiales Argentinos*" (Jorge Lafforgue), "*Confesiones de un comisario*" (Plácido Donato), "*Las anécdotas de la Policía*" (Plácido Donato), "*La Mafia en Argentina*" (Héctor Zinni), "*El rosario de Satanás*" (Héctor Zinni); "*Contra el hampa*" (Evaristo Meneses).

9.16. Denominación del Espacio Curricular: “Psicología General y Psicología Criminal”.

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: Anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación durante los procesos de recolección de información que tienen lugar en las investigaciones criminales.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Introducción al abordaje de la psicología general y criminal.

- Conceptos básicos de psicología. Surgimiento de la psicología, sus fundamentos, métodos y objeto de estudio. Representantes más importantes de las diversas corrientes teóricas. Ramas de Psicología: Psicología Criminal.
- La personalidad. Concepto, manifestaciones y tipos de personalidad. Teorías psicológicas de la personalidad. Etapas evolutivas del desarrollo del sujeto. Desarrollo psicosexual en la construcción de la subjetividad.
- Conflicto, trauma, duelo y sus efectos psicológicos. El conflicto y el trauma. Crisis normales, evolutivas, patológicas. Duelos: concepto, proceso, duelo normal y duelo patológico. Resiliencia.

Bloque II: La Psicología Criminal y sus aportes en el rol del Técnico Superior en Investigación Criminal.

- La Psicología Criminal. Objeto de estudio. Definiciones conceptuales, etiología y terapéutica criminal. Origen, evolución, teorías y aspectos históricos de la Criminología. La clínica criminológica. Victimología, tipos y clasificación de las víctimas.
- La perfilación criminal. Teoría de los perfiles criminológicos. Aproximaciones psicopatológicas. Autopsia psicológica. Pericia psicológica.
- La violencia, maltrato, acoso y hostigamiento. Violencia. Diferentes tipos de violencia. Maltrato. Diferentes tipos. Acoso y discriminación. Mobbing – Bulling. Violencia institucional.
- Delitos y perturbaciones sexuales. Delitos sexuales, violación, abuso. Corrupción de niños, sometimiento sexual, indicadores psicológicos y de la conducta en el maltrato y/o abuso. Perturbaciones sexuales.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.17. Denominación del Espacio Curricular: "Servicio Formal II".

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **36 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Reconocer y aplicar la Instrucción sin armas y con armas.
- Realizar ejercicios y posiciones para la instrucción.
- Ejercitar sobre la instrucción de la fracción y la subunidad.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Auxiliar en Seguridad, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales adecuadas al cumplimiento de las tareas que se le asignen.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Realizar ejecuciones armónicas y enérgicas de los movimientos indispensables tendientes a la obtención de una correcta presentación de las distintas fracciones.
- Ejercitar y afianzar su disciplina y la subordinación a la autoridad superior mediante el hábito de la precisión en la adecuada ejecución de los movimientos ordenados.
- Profundizar el espíritu de equipo en las tareas de conjunto.

- Favorecer el equilibrio emocional y la estabilidad de ánimo ante las contingencias del cumplimiento del deber asignado.
- Promover con su ejemplo la devoción a los símbolos patrios, el respeto a la autoridad y la camaradería entre sus pares.

Bloques de contenidos.

Bloque I:

Instrucción sin armas I: Posición policial y descanso. Giros. Cambios de frente. Marcha y alto (redoblado, cambio de paso). Giros de cabeza. Saludo. Atención (en lugares abiertos o cubiertos, individual o en grupo).

Instrucción sin armas II: Presentación al superior. Ingreso a una oficina o dependencia, con puerta abierta o cerrada. Proceder para retirarse de las mismas.

Bloque II:

Instrucción de la fracción y la subunidad. Formaciones del grupo, la sección, y la subunidad: columna, columna doble, columna de grupo, columna doble de grupo, fila, línea, semicírculo. Abrir y cerrar las columnas y las filas. Rendición de honores: vista derecha y vista al frente, al superior, a la bandera, individual, en conjunto.

Ceremonial: Izamiento y arrió de la Bandera Oficial de la Nación (en formación o con la guardia, toques de silbato, a media asta, con lluvia, horarios de izamiento y arrió).

Bandera de Ceremonia. Banderolas de Honor: izamiento y arrió.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.18. Denominación del Espacio Curricular: "Derechos Humanos, nuevos paradigmas y restitución de derechos I".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**).

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades Profesionales

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Interpretar principios e incorporación de pactos internacionales de jurisdicción nacional a nuestra constitución.
- Reconocer los nuevos derechos y garantías constitucionales
- Comprender las distintas normas protectorias en nuestro país
- Dominar las nuevas formas de intervenciones en situaciones complejas que ameriten un tratamiento diferencial mediante normativas específicas y vigentes
- Aplicar y desarrollar en el marco de la educación sexual integral, los distintos cuerpos legales atinentes a la temática de género

Objetivos del espacio curricular

Al finalizar el cursado del espacio curricular, los estudiantes serán capaces de:

- Conocer las estructuras y los marcos legales vigentes, procesos de construcción, implementaciones y evaluación de las políticas en seguridad y su relación e implicancia en las problemáticas sociales actuales.
- Promover la formación de capacidades de análisis, de trabajo en equipos interdisciplinarios de intervención en procesos y situaciones complejas, considerando la multidimensionalidad de la realidad, las relaciones que se establecen entre las distintas instituciones del campo de la seguridad y la justicia, en los diferentes niveles del Estado y en relación con la comunidad.
- Contribuir a la profesionalización de la seguridad desde una perspectiva contextualizada y de Derechos Humanos, promocionando la responsabilización de la acción en la seguridad frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Bloque de Contenidos

Bloque I - Los Derechos Humanos

Desarrollo histórico en el ámbito internacional, nacional y provincial. Declaraciones Internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional. Principio de Jurisdicción Universal.

Bloque II- Derechos e intervención en situaciones complejas.

Estado democrático y autoritario. Tensión entre derechos individuales y colectivos. Restitución de derechos y/o vulneración de derechos. Nuevos derechos y garantías. Normas protectorias en nuestro país. Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26657 y Ley Provincial N° 10445: principios rectores, internaciones, derechos de los usuarios. Capacidad e incapacidad en el nuevo código civil y comercial. Ley de Identidad

de Género N° 26743: principios rectores, conceptos. Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas N° 26842: principios rectores, conceptos, situación de las personas menores y mayores de 18 años, consentimiento. Ley IACOP (plan integral para el abordaje de consumos problemáticos). Ley N° 26378: convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.

Bloque III-Educación sexual integral

Ley de Educación Sexual Integral N° 26150. Marco normativo. Convención de eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAW). Ley Nacional N° 26485 de violencia contra la mujer. Ley N° 25763, protocolo relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños/as para la pornografía.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.19. Denominación del Espacio Curricular: "Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal I".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **36 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar los distintos sistemas de comunicación aplicados a la seguridad diferenciando su utilización dentro de la fuerza policial.
- Aplicar el procedimiento de utilización de telefonía celular en la actividad policial.
- Reconocer organismos y normativa regulatoria de los sistemas de comunicación aplicados a la seguridad y al desempeño profesional.
- Aplicar los procedimientos correspondientes a la utilización de sistemas de alarmas identificando las características de dichos sistemas de seguridad y su normativa regulatoria.

- Aplicar los procedimientos correspondientes a la utilización de videocámaras identificando las características de dichos sistemas de seguridad y su normativa regulatoria.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Intervenir en los escenarios propios de su práctica profesional, aplicando los procedimientos establecidos para la utilización de los sistemas de seguridad electrónicos correspondientes a su función, para la recolección y preservación de evidencias originadas en los sistemas de comunicación.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje Integral de las Tecnologías Aplicadas a la Investigación.

- Principios físicos de funcionamiento de los sistemas electrónicos de comunicación: El comportamiento de las ondas electromagnéticas. Radiopropagación. Radiación visible.
- Componentes de los sistemas electrónicos de comunicación. Seguridad y tecnología. Componentes de un sistema de comunicaciones. Sistemas irradiantes. Comunicaciones inalámbricas VHF/UHF. Sistemas de comunicación digital. Sistema TETRA. Sistemas de radiocomunicación troncalizada. Sistemas GPS.
- Marco normativo. El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Regulaciones vigentes sobre sistemas de comunicaciones.

Bloque II: Dispositivos electrónicos aplicados a los sistemas de seguridad y su uso en la investigación criminal.

- Funcionamiento de los sistemas de alarmas. La seguridad de los sistemas de alarmas. Componentes de un sistema de seguridad. Sensores-detectores. Sistemas de aviso y actuadores. Central receptora de alarmas. Interoperabilidad con otros sistemas. Alarmas móviles.
- Funcionamiento de los sistemas de videovigilancia. Sistemas de televisión. Componentes de un sistema de video vigilancia. Sistema DVR (Digital Video Recorder). Sistema NVR (imágenes digitales). Sistemas de cámaras personales. Vehículos aéreos no tripulados (drones).
- Marco normativo. La administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Regulaciones vigentes sobre sistemas de alarmas y de video vigilancia.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.20. Denominación del Espacio Curricular: "Sociología Criminal".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **12 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Adquirir conocimientos sobre sociología sistemática e histórica, a través de la visión de las principales corrientes y escuelas sociológicas, que permitan comprender la dinámica social, el cambio social y los movimientos sociales en la Argentina, en particular en la Provincia de Santa Fe.
- Descubrir y analizar el aporte de las distintas escuelas clásicas y modernas por el estudio de sus más destacados representantes, comprendiendo las nuevas tendencias en materia de criminalidad y violencia en la sociedad.
- Reflexionar sobre la relación entre los problemas sociales y las respuestas penales.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Conocer la criminalidad en toda su complejidad ya que se trata de estudiar los fenómenos criminales de la sociedad.
- Comprender la lógica de la comunidad que le permita construir un conjunto de relaciones sociales en el lugar donde se desenvuelve diariamente, y de esta manera intervenir en la seguridad comunitaria.
- Adquirir conocimientos sobre sociología criminal para identificar patrones de comportamiento delictivo, aplicando técnicas de observación que permitan analizar situaciones de riesgo para planificar estrategias de actuación durante la investigación criminal.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Introducción a la Sociología General.

- Aproximaciones conceptuales sobre Sociología. Orígenes. La Sociología como ciencia empírica. La Sociología reflexiva. Sociedad, objeto de estudio de la Sociología. Comunidad y Sociedad. Sociedad tradicional, industrial y globalizada. Modelo de consenso y modelo de conflicto.

- Sociología, violencia y criminalidad. Proceso de socialización. Clases sociales, estratificación. Enfoques de las relaciones de producción y las relaciones de mercado. Enfoque estructural funcionalista: status, clase, movilidad social. Exclusión y desigualdad. Control social. Control penal. Las instituciones totales disciplinarias. La cárcel como reproductora de violencia.

Bloque II: Introducción a la Sociología Criminal.

- Conflicto y causas del desvío. Conflicto y cambio social. Teorías críticas de la sociedad. Movimientos sociales y grupos de interés. Distintos paradigmas sociológicos: teorías del paso al acto; de la reacción social, de la crítica al sistema penal. Condicionamientos socioeconómicos de cada etapa. El papel del desviado en el modelo de consenso social. La búsqueda de las causas de desviación: enfoques biológicos, psicológicos y sociológicos. Enfoques pluricausalistas. El delincuente como anormal y la ideología de la defensa social. Sociología crítica y el cambio de paradigma.

- Sociología, Criminología y Violencia. Concepto sociopolítico del delito. Campañas de ley y orden. Crítica al sistema penal y el modelo de los Derechos Humanos. Nuevas formas de criminalidad en un mundo globalizado. Criminología crítica en América Latina. Derechos Humanos y Sistemas Penales. Condiciones socioeconómicas latinoamericanas. Violencia en distintos ámbitos. Violencia y pobreza. Violencia y poder. Violencia y delito.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.21. Denominación del Espacio Curricular: "Marco Legal de Actuación Policial II".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 128 horas cátedras (4 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 36 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Permitir al alumno la adquisición de aquellos conocimientos penales determinados, tratados en leyes especiales que le permitan identificar delitos menos comunes, a fin cumplir con la aplicación de la ley en forma eficaz.
- Analizar e interpretar la Legislación Policial y Derecho Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.
- Analizar e interpretar el Derecho Procesal Penal de la Nación.
- Analizar e interpretar el Derecho Penal II y los Derechos Constitucional y Humanos.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo con los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Policía.

- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad en la investigación de los delitos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país y en la provincia de Santa Fe.
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar en forma eficiente.
- Adquirir conocimientos penales determinados, tratados en leyes especiales que le permitan identificar delitos menos comunes, a fin cumplir con la aplicación de la ley en forma eficaz.
- Comprender y aplicar el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Policía.
- Desarrollar las funciones de investigador criminal respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos.
- Ejercer el rol de auxiliar de la justicia en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando su nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

Bloques de contenido

Bloque I - Marco jurídico-conceptual

Unidad I. El ordenamiento constitucional.

a.) Organización institucional federativa (régimen federal) de la República Argentina. Facultades delegadas y no delegadas. Tipos de leyes: de derecho común, federales y

locales. Leyes de fondo y de forma. La organización de los sistemas judiciales y de las policías y fuerzas de seguridad.

b.) Declaraciones, Pactos y Convenciones sobre Derechos Humanos. La constitucionalización de los Derechos Humanos. Garantías constitucionales. Su trascendencia en materia de investigación penal. Exclusiones probatorias. Nociones acerca de las acciones procesales constitucionales (habeas corpus, amparo y habeas data). Discriminación. Ley N° 23592. Aspectos preventivos. Discriminaciones punibles.

c.) El derecho a la seguridad. Concepto y contenido. La seguridad pública. Nociones acerca de las políticas de Seguridad Pública. Propuestas y recomendaciones del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Unidad II. Cooperación policial internacional y local. Órganos, normas y procedimientos.

a.) La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC). Su establecimiento. Integración. Funciones. Manuales.

b.) El marco jurídico de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Acuerdos de cooperación entre INTERPOL y los Gobiernos nacionales y autoridades públicas. La Oficina Central Nacional INTERPOL de Argentina.

c.) Tratados internacionales. La Ley N° 24059, de Sistema de Seguridad Interior. Adhesión de la provincia de Santa Fe -Leyes Nros. 10869 y 13033-.

d.) Colaboración entre diversas policías locales y/o con fuerzas federales. Normas generales de aplicación en la Provincia de Santa Fe. Convenios.

Unidad III. La escena del hecho. Primera Parte: Directrices internacionales, federales y locales.

a.) Recomendaciones y directrices de la ONUDC.

b.) Las Normas del Código Procesal Penal Federal.

Los Protocolos del Ministerio de Seguridad de la Nación. El *"Protocolo unificado de los ministerios públicos de la República Argentina. Guía para el levantamiento y conservación de la evidencia"* y el *"Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito"* del Programa Nacional de Criminalística (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2017).

c.) Otros Protocolos jurisdiccionales.

d.) Normas del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.

Instructivos y Protocolos del Ministerio Público de la Acusación. Generales y regionales. Criterios de actuación policial. Concordancias y discordancias. Guías de actuación ministeriales.

Unidad IV. La escena del hecho. Segunda Parte: Inspección, requisa y allanamiento. Secuestro. Custodia de evidencias.

a.) Inspección de lugares. Huellas y rastros: su constatación. Recolección de evidencias (levantamiento y embalaje). Actos urgentes y actos irreproducibles. Actas.

b.) Fotografías y filmaciones. Sistemas de Video Vigilancia. Reconocimiento facial (biométrico). El Sistema de Reconocimiento Facial de Prófugos (SRFP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución N° 398/MJYSGC/19). Perfiles Criminales. Uso de Drones.

c.) Croquis, planos e infografías. Su valor como prueba. Jurisprudencia.

d.) Requisa (callejera) de personas. Requisa de vehículos y de otros medios de transporte. Secuestros efectuados en oportunidad de una requisa. Normas del Código de Convivencia de la Provincia de Santa Fe. Actas. Jurisprudencia.

e.) Requisas efectuadas en procedimientos policiales de prevención. Secuestro. Normas, Protocolos y directrices. Actas. Jurisprudencia.

f.) Allanamiento. Autorización para allanar. Lugares y situaciones. Secuestros efectuados en oportunidad de un allanamiento. Actas. Jurisprudencia.

g.) Violación de domicilio, allanamientos ilegales y situaciones de justificación: normas de fondo. Jurisprudencia.

h.) Conservación de evidencias. Derecho Comparado. Normas legales y Protocolos locales. Cadena de custodia. Su ruptura. Jurisprudencia.

i.) Destrucción, alteración y ocultamiento de pruebas. Responsabilidad por incumplimiento de recaudos.

Unidad V. Género. Protocolos particulares.

a.) La noción de "género" como categoría de análisis relacional. Congresos y directrices internacionales. Su recepción legal. Violencias por razón de género contra personas de género binario y de identidad de género o de géneros no binarios. Precisiones conceptuales. Discriminación.

b.) Violencias contra la mujer por razón de género.

Recomendación General N° 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (ONU, 2017). Sus antecedentes. Precisiones conceptuales.

Leyes comunes y locales. Normas de las Leyes Nros. 13348 (Santa Fe) y 26485 (de *"Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales"*).

c.) Protocolos en materia de femicidio. El *"Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)"* (Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres, 2014). El *"Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)"* de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal -Procuración General de la Nación República Argentina (2018). Directrices locales. Jurisprudencia.

d.) Violencias por razón de género contra personas de identidad de género o de géneros no binarios.

"Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género" (ONU, 2015).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *"Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América"* (2015).

Recomendaciones del Consejo de Europa. Fallos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Ley N° 26743 (de Identidad de Género). Requisitos. Protocolos y recomendaciones.

Homicidio por prejuicios basados en el género (*"crímenes de odio"*). Normas penales y de procedimiento. Jurisprudencia.

Unidad VI. Ciberdelitos. Protocolos particulares.

El *"Protocolo general de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad en la investigación y proceso de recolección de pruebas en ciberdelitos"* del Ministerio de Seguridad de la Nación. Su empleo en la provincia de Santa Fe. El Convenio N° 88 del 9 de junio de 2016.

Registro remoto de dispositivos tecnológicos que se presume que contienen evidencia digital.

Unidad VII. Delincuencia organizada. Convenciones, leyes y protocolos.

a.) La criminalidad contemporánea. Fenomenología. Su tratamiento normativo.

La Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la ONU (Convención de Palermo, 2000) y sus protocolos complementarios.

b.) Trata de personas. Normas de la Ley N° 26842. La Resolución N° 1280/15 (Protocolo Único de Articulación de la Jefatura de Gabinete de Ministros). La Ley N° 13339 (Santa Fe), el Decreto N° 3874/14 y el "*Protocolo de Intervención Policial para el delito de Trata de Personas*".

c.) Estupefacientes. Generalidades. Directrices internacionales y normas de fondo y de forma. Protocolos.

d.) El Protocolo de la ONU contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes, y municiones (Protocolo sobre armas de fuego - Resolución 55/255 de 2001). Armas de fuego modificadas o encubiertas. Las recomendaciones de INTERPOL.

e.) Terrorismo. Redes. Grupos irregulares armados. Atentados terroristas con materiales QBRNE (químicos, biológicos, radiológicos, nucleares y explosivos).

f.) Pandillas juveniles. Responsabilidad penal de los menores de edad. Leyes de menores. Normas de las Ley N° 12967 (Santa Fe) sobre "*Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*" (Ley N° 26061). Reglas de actuación policial.

Unidad VIII – Otros delitos.

Ley N° 24270. Impedimento de contacto de menores con padres no convivientes. Alcances. Aplicación.

Ley N° 24192. Violencia en los Espectáculos deportivos. Orígenes históricos. Alcances. Aplicación.

Ley N° 14346. Protección a los animales contra actos de crueldad.

Ley N° 13944. Penalidades por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.

Código Rural de la Provincia de Santa Fe. Definiciones generales. Decreto Ley N° 4218/58. Decreto Ley N° 4148/63, Caza deportiva. Caza comercia

I. Industria pecuaria. Marcas, contramarcas y señales. Industria agraria. Policía rural.

Otras leyes relacionadas al Derecho Penal. Ley 23.592 Actos Discriminatorios. Ley N° 22362 Marcas y designaciones. Ley N° 10887 Destino de bienes secuestrados. Ley N° 7055 Recurso de inconstitucionalidad. Conductas penalizadas en el Código Aduanero.

Bloque II – Derecho Procesal Penal II

Unidad I. Deberes, facultades y limitaciones de la policía.

Generalidades. Normas específicas del Código Procesal Penal Federal y del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe. Su vinculación con las leyes orgánicas y de Personal Policial. Remisiones a las Unidades anteriores. Sinopsis. Casuística. Jurisprudencia.

Unidad II. La prueba pericial en el proceso penal.

La prueba pericial en el Código Procesal Penal Federal y en el Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.

El perito. Clases de peritos. El desempeño del Perito en el proceso penal.

Designación. Recusación y excusación. Asunción del cargo. Colaboración.

El examen pericial. Los puntos de pericia. Alteración o destrucción necesaria de la cosa peritada.

El Dictamen Pericial. Forma. Contenido. Nuevas pericias.

El Perito en el Juicio oral. La valoración judicial de la prueba pericial. Jurisprudencia.

Responsabilidad del perito.

Unidad III. Técnicas especiales de investigación. Prueba de testigos.

a.) La Ley N° 27319, de *"Investigación, prevención y lucha de los delitos complejos"*. Su recepción en el Código Procesal Penal Federal.

El informante. El agente encubierto. El agente revelador. La entrega vigilada. La prórroga de jurisdicción.

b.) Testigos de identidad reservada. Legislación. Jurisprudencia.

Protección de testigos. La Ley N° 13493 (*"Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos y Fondo Provincial de Recompensas"* para procesos penales - Santa Fe).

c.) Declaraciones testimoniales. Declaraciones del personal policial. Argumentación. Hechos en investigación y abstención de declarar. La declaración testimonial del agente encubierto.

Bloque III - Legislación Policial.

Organización Policial. Funciones de la policía de seguridad: atribuciones. La demora prevista en el Artículo 10° bis. Uso de la fuerza pública. Organización policial. Recursos humanos. Escala jerárquica. El Jefe de Policía. Requisitos para su designación. Funciones. El Subjefe de Policía. Requisitos para su designación. Funciones. Asesorías. Plana Mayor Policial. Unidades Regionales. Las unidades de orden público.

Unidades Regionales. Reglamento Orgánico de Unidad Regional. Misión y jurisdicción. Dependencia y organización Ejercicio del mando. Jefatura. Inspecciones zonales. Otras divisiones y áreas dependientes. Agrupación. Organigrama.

Comisarias. Reglamento Orgánico de Comisarias y Subcomisarias. Unidades Orden Público. Comisaria: Jefe y 2do Jefe. Superior de servicio. Oficial de Guardia. Oficina de Sumarios. Oficina de Disponible. Subcomisarias. Destacamento. Puestos.

Ley del Personal Policial N° 12521. Conceptos generales. Agrupación del personal policial. Agrupamiento del personal. Superioridad policial. Estado policial. Ingreso del personal. Régimen de responsabilidad. Régimen de destinos. Régimen de ascensos. Permisos y licencias. Situación de revistas. Sueldos y asignaciones. Disposiciones generales.

Decreto N° 23/19: Creación y funcionamiento de la Agencia de Investigaciones. Fundamentos históricos: Decreto N° 8/14 y modificatorio N° 493/17. Estructura orgánica actual. Direcciones y Agencia. Departamentos Operativos. Unidades Periciales. Misión y funciones. Política Institucional de la Agencia de Investigaciones. Relaciones con otras organizaciones policiales, judiciales, políticas y el Ministerio Público de la Acusación.

Decreto N° 224/19: Creación y funcionamiento de la "Dirección General Central Ojo". Objetivos. Estructura Orgánica. Subdirecciones. Departamentos.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.22. Denominación del Espacio Curricular: "Elementos Básicos de la Investigación".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 128 horas cátedras (4 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 36 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Aportar un conjunto de saberes complejos que posibiliten la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos, valores para actuar e interactuar en

situaciones determinadas, en diversos contextos vinculados a la investigación criminal y al análisis del delito.

- Identificar y analizar las políticas públicas actuales de la provincia de Santa Fe relacionadas con la investigación del crimen.
- Desarrollar capacidades básicas que facilden al cursante a iniciar su desempeño laboral en ámbitos de investigación o de recolección de datos y análisis de los delitos.
- Alentar el autodesarrollo formativo para garantizar que los investigadores se mantienen actualizados con las transformaciones en el campo.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Articular conceptos, información, técnicas, métodos, valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas, en diversos contextos vinculados a la investigación criminal y al análisis del delito.
- Introducir al cursante en las políticas públicas actuales de la provincia de Santa Fe relacionadas con la investigación del crimen.
- Desempeñarse en ámbitos de investigación o de recolección de datos y análisis de los delitos.
- Desarrollar las funciones de investigador criminal respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos.
- Ejercer el rol de auxiliar de la justicia en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando su nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

Bloques de contenidos.

Bloque I:

a. Rol del Investigador Criminal en la Investigación Penal Preparatoria.

-Protección y aseguramiento del lugar del hecho: Lugar del Hecho. Concepto. Arribo. Equipo Mínimo del vehículo o unidad móvil. Seguridad de los operadores policiales. Personas heridas en la escena: Evaluación y primeros auxilios. Asistencia médica. Documentación de comentarios hechos por la persona herida. Perímetros: Zona Interior Crítica; Zona Exterior Restringida; Zona Exterior Amplia; entrada y salida. Pasos a seguir para asegurar el lugar del hecho: Observación preliminar; aislamiento de la zona y doble barrera física; Acordonamiento: influencias externas y multitudes hostiles; Lugar Abierto y Lugar Cerrado; Relación de la policía con víctimas, testigos, sospechosos y familiares;

reconocimiento de las personas en flagrancia y en los momentos posteriores. Alteración y Contaminación de la escena; Personas no autorizadas.

-Funciones del personal policial en el lugar del hecho: El momento posterior al aseguramiento. identificación de personas; Estado de alerta; comentarios; convocatorias obligatorias; entrevistas y confección de actas; Señalamiento de evidencias; Entrega a Autoridad Competente. En ausencia de personal calificado: Tratamiento de Cadáveres; Causas que posibilitan su movilización; examen. Observancias para desvestir el cuerpo: cortes, sacudidas, envolturas; preservación de las manos; asepsia.

-Medios de Registro de Datos: Descripción escrita. Croquis. Planos: escala, esquematicidad, orientación, leyendas. Fotografía y filmación. Cadena de custodia de secuestros: Importancia; material biológico; evidencia digital (tratamiento de celulares, computadoras de escritorio, notebook, otros); fibras. Fotografía. Rastros y huellas. Balística. Laboratorio. Pericias del automotor. Identificación de detenidos (toma de huellas).

-Investigación Penal Preparatoria. Contenidos de la IPP. Actas de procedimiento. Actas de denuncia. Formalidades. Encabezamiento, desarrollo y cierre. Firmas. Certificación de denuncia. Comunicación al M.P.A. Constancias. La víctima. Declaración testimonial. El imputado: Aprehensión; Detención; Protección de su imagen para Reconocimiento en Rueda de Personas; Incomunicación; Comunicación con el defensor; Libertad por Orden Fiscal. Denuncia. Procedimiento de Habeas Corpus. Declaraciones: tipos, características. Fichas Dactiloscópicas. Planilla prontuarial. Informes periciales. Declaración de los investigadores en juicio oral.

b. Análisis del delito.

-Estadística y Análisis Criminal. Manual De Instrucción Básica De Análisis Criminal: Introducción. Uso correcto del manual. Ocho funciones básicas del análisis del delito. Patrón Delictivo. Serie Delictiva. Lista de Comprobación para el Análisis de las series delictivas. Mínimos Elementos de datos requeridos. Recolección, ordenamiento y filtrado de datos. Aplicar estadísticas para describir problemas. Generación de mapas criminales. Redacción de informes.

Bloque II:

c. Criminalística.

- Dactiloscopia, Rastros y AFIS. Tipos fundamentales dactiloscópicos – Clasificación. Leyes fundamentales que rigen la dactiloscopia; principios; puntos característicos. Toma de fichas dactiloscópicas. Palametoscopia; pelmatoscopia; poroscopia; necropapiloscopia. Protocolo de Minnesota. Rastros papilares: positivos, negativos, latentes. Métodos de levantamientos según la superficie (reactivo físico químicos -

cianocrilato, ninhidrina, aquatrans, acuaprints). Lectura del rastro papiloscópico, cotejo/ confrontación. Cadena de custodia y actas respectivas. Sistema de identificación biométrico AFIS: sus usos, beneficios y ventajas.

- Balística. Ley nacional de armas y explosivos: Reglamentaciones. Balística: Mecánica funcional de las armas de fuego. Métodos de levantamientos y embalajes para la preservación de indicios balísticos en el lugar del hecho. Inspección ocular. Concepto de microscopía (comparador balístico).

- Coordinación y Gestión de la Escena. Conceptos generales: Principios criminalísticos; reglas de oro. Disciplinas. Clasificación de indicios y otros conceptos relacionados. Métodos de investigación criminal. Protocolos y guías de actuación en el lugar del hecho. Métodos de abordaje.

- Fotografía. Fotografía general, fotografía forense y fotografía pericial. Manejos de herramientas: cámara fotográfica, filmadora, flash, filtros, y otros elementos. Técnicas aplicadas en la escena del delito: panorámicas, detalles, mini detalles, fijación del lugar del hecho, puntos, puntos referenciales. Asistencia a otras disciplinas (rastros, balística, planimetría, accidentología). Macro y Microfotografía.

- Informática forense. Informática general básica. Manejo de software. Arquitectura de los ordenadores. Aplicaciones informáticas administrativas (open office; conocimientos en redes informáticas: lan – wam – vlan - man). Lenguaje de programación.

- Laboratorio. Conocimientos del método m.e.b. (microscopio electrónico de barrido). Levantadores con stub. Residuos de disparos de armas de fuego. Gestión de evidencias. Seguridad e higiene. Recolección de indicios biológicos en el lugar del hecho. Recolección de muestras de delitos ambientales. Normativas y protocolos en delitos ambientales.

- Médicos Forenses. Conocimientos generales en medicina forense. Trabajo pericial del médico de policía en el lugar del hecho. Actas de levantamiento de cadáveres. Constatación de óbito: ¿Qué observar? ¿Cómo proceder? Preservación de escenas de muerte violenta o de dudosa criminalidad. Protocolo de Minnesota. Guías de actuación.

- Pericias Técnicas del Automotor. Conocimientos básicos de las distintas partes de los vehículos. Fotografía básica para accidentología. Conocimiento de las reglas básicas de seguridad vial (ley de tránsito). Croquis. Nociones básicas de preservación y resguardo del lugar del hecho. Nociones básicas de los elementos principales a registrar para la confección del informe; puntos de impacto; huellas de frenada; puntos de referencia para confeccionar un croquis a mano alzada. Manejo de autocad.

- Planimetría. Dibujo técnico y sistemas de representación. Lectura de planos de arquitectura, planos viales, planos de estructura, representación de vistas, cortes y

plantas. Utilización de planos catastrales y cartografías. Conocimientos de computación y/o informática, programas de dibujo técnico (ej: autocad, 3dmax, etc.). Mediciones mediante imágenes satelitales. Toma de medidas mediante los distintos elementos de medición existentes. Manejo del lugar del hecho.

- Reconstrucciones Integrales. Programas de retoque de imagen digital y diseño 3d (photoshop, gimp, blender 3d, 3 de studio max, etc.). Criminalística. Conocimientos de disciplinas: balística, accidentología, anatomía, etc. Análisis de desarrollo pericial, lenguaje técnico. Conceptos criminológicos. Oratoria, simulaciones de interpelación en juicio.

- Psicología Forense. Manejo de cámara Gesell. Perfilación. Utilización de diferentes test de personalidad. Informe pericial. Reconstrucción en retrospectiva de la vida de occiso. Técnicas de evaluaciones de credibilidad del testimonio.

- Revenidos. Conocimiento de vehículos: rodados, marcas y modelos. Ubicación de estampados de la numeración de motor y chasis o cuadros. Diferentes adulteraciones. Métodos de revelado químico. Informes.

- Scopometría. Conocimientos en grafocrítica. Pericial caligráfica. Antropometría. Anatomía. Papel moneda. Pericias documentológicas.

d. Trata de Personas y Violencia de Género.

Ley Nacional Nro. 26.364 "*Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas*".

Ley Nacional Nro. 26.485 "*Ley Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*".

Ley Nacional N° 26743 "*Identidad de Género*".

Ley Provincial N° 13339 "*Lucha contra la Trata de Personas*".

Ley Provincial N° 13348 "*Ley Protección Integral Mujer*".

Ley Provincial N° 11529 "*Violencia Familiar*" Medidas Autosatisfactivas Urgentes.

Búsqueda de Personas.

e. Narcocriminalidad

- Marco Legal. Código Procesal Penal de la Nación (Aplicado). Ley Nacional de Tenencia y Tráfico de Estupefacientes N° 23737/89. Ley de Flagrancia N° 27272/16. Ley Nacional N° 26052/05 - Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.

- Práctica Policial. Circunscripciones Judiciales Federales de la Provincia de Santa Fe. Acta de Procedimiento según disposiciones de los Artículos 138° y 139°. C.P.P.N., (Encabezado: ubicación, tiempo y espacio - Desarrollo: identificación de personas, modo de secuestro, rotulado, embolsado del material estupefaciente y de otros efectos, nulidades, lectura de los Derechos del Detenido - Cierre: formalidades). Testigo de

actuación (criterios de búsqueda de los mismos). Manejo de la Prensa y uso responsable de dispositivos de telefonía celular ante el secuestro de material estupefaciente. Denuncia con Identidad Reservada Artículo 34° Bis de la Ley N° 23737/89. Registros de personas, vehículos y viviendas Artículos 230° y 230° bis C.P.P.N.

- Psicoeducación. Cómo se construye una adicción desde la oferta y la demanda. Propósitos de la policía moderna y la institución policial como uno de los trabajos más estresantes. Urgencia en salud mental y las diferentes situaciones que se pueden presentar. Artículo 42° del Código Procesal Penal.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.23. Denominación del Espacio Curricular: "Técnicas de Recolección de Datos e Información para el Operador Policial".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **12 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.

- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Intervenir en los escenarios propios de su práctica profesional, aplicando estrategias y técnicas que garantizan la efectividad de la investigación, el respeto a los Derechos Humanos y el valor probatorio de los datos, informaciones e indicios recogidos.
- Identificar y reconocer quienes pueden acceder a los datos e información recogidos en el campo.
- Preservar el valor probatorio de la evidencia testimonial.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Necesidades y requerimiento de información en la Investigación Penal Preparatoria.

- El ciclo básico de la Inteligencia. La etapa de Evaluación y Planificación. Detección y formulación de necesidades de inteligencia. Los decisores y el uso de la información en la investigación penal preparatoria. Necesidades fijas y variables: procesos de actualización. Mecanismos de transmisión de necesidades de información. Los requerimientos de información: Obstáculos y barreras. Reunión de información. Fuentes de información: clasificación y modos de explotación. El uso de fuentes abiertas como necesidad metodológica en la era global. El problema de la información en la era digital. Utilización, manejo y explotación de datos personales. Ley N° 25326. El rol de la prensa y las publicaciones académicas en la satisfacción de requerimientos de información. La Dirección de la Actividad de Reunión. Elementos esenciales de información. Ordenes de reunión. El Plan de Reunión. La reunión de información.
- Fuentes y medios. Fuentes de información: concepto y clasificación. Interrogantes Básicos Fundamentales (IBF). Procedimientos de reunión. Tipos y métodos. Despliegue de los medios de reunión: medios técnicos; medios humanos; información pública; aportes de otras fuerzas de seguridad o policiales. Averiguación informativa. Entrevistas. Examen de documentos. Explotación de prensa.
- Esquematización de Datos: Concepto. Esquemas de relaciones. Esquema de comunicaciones telefónicas. Esquema de flujos. Esquema de casos.

Bloque II: Tácticas Operacionales de los investigadores.

- Técnicas Especiales de Investigación. Ley N° 27319/16. Agente encubierto. Agente revelador. Informante. Entrega vigilada.
- Otras técnicas de obtención de datos. Técnicas abiertas y encubiertas. Relevamiento: concepto, su uso por el RPI, etapas, su valor en las etapas de preinstrucción, instrucción y juicio. Puesto de observación: concepto, características y clasificación. Seguimientos: Concepto, tipos: pedestre, motorizado. Contraseguimiento: Concepto, características. Simulaciones y otras técnicas de vigilancia encubierta permitidas en tiempo real. Incorporación de datos e información obtenidos a la Investigación Penal Preparatoria. Declaración en juicio oral.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.24. Denominación del Espacio Curricular: "Criminología I".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Comprender el fenómeno delictivo, de sus actores (víctima y victimario) y del control social del delito para adquirir herramientas que le permitan analizar la realidad criminológica de modo gradual, facilitando la reflexión, el conocimiento y las prácticas de intervención.
- Identificar y aplicar el saberes antropológicos, biológicos, sociológicos para comprender el fenómeno de la delincuencia y analizar las causas y circunstancias que condicionarán a un sujeto, movilizándolo a infringir una norma penal.
- Conocer los fundamentos y los fines de la pena y la realidad carcelaria argentina.
- Conocer los derechos de los reclusos y la normativa reguladora del régimen penitenciario.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Articular entre los marcos teóricos, conceptuales y metodológicos con la práctica vinculada a los contextos específicos de intervención.
- Desarrollar competencias relacionadas con la figura del delincuente y de la víctima, como al delito en sí mismo.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje integral de la Criminología.

- Concepto y evolución de la Criminología. La Criminología como ciencia interdisciplinaria. Objeto de la Criminología. Métodos y técnicas de investigación. Funciones de la Criminología. La construcción social del delito. Etapas de la Criminología. La Sociedad Internacional de Criminología. Aplicaciones de la Criminología.
- El triple enfoque de la Criminología: Criminología Clínica. Criminología Interaccionista. Criminología Organizacional.
- La Criminología Argentina. José Ingenieros y la Criminología Clínica. Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional. Áreas de labor criminológica.

Bloque II: Herramientas de apoyo de la Criminología Aplicada.

- La perfilación criminal. Concepto. Elementos del perfil criminológico. Métodos de perfilación criminal. Tipos de perfiles criminales. La Teoría del Círculo de David Canter. El asesino múltiple. Categorías. Fases del homicidio serial. Serialidad organizada/desorganizada.
- La Victimología. Aproximación y concepto. Surgimiento de la Victimología. Criminología y Victimología. Perspectivas teóricas recientes: las teorías realistas. La victimización. Tipos de víctimas. Grados de victimización. Asistencias a las víctimas. Asistencia a las víctimas en Argentina y en la Provincia de Santa Fe.
- Marco legal de la Ejecución Penal. Ejecución de la pena privativa de la libertad. Artículo 1º de la Ley N° 26660. Ejecución Penal Diferenciada. La víctima y la etapa de ejecución penal. Regulación en el Nuevo Código Procesal Penal de la Nación. Período de observación, tratamiento y prueba. Libertad condicional. Prisión domiciliaria. Prisión discontinua y semidetención. Libertad asistida.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.25. Denominación del Espacio Curricular: "Métodos y Técnicas de la Investigación Criminal".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 128 horas cátedras (**4 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **48 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Aportar tecnologías de investigación criminal tendientes a determinar dónde, cuándo, cómo y quién del hecho delictivo, que permitan mejorar los resultados en los procesos de investigación criminal guiada por el Agente Fiscal.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar las metodologías generales y enfocarlas o especializarlas al objeto de estudio, para conocer el fenómeno, comprenderlo y trabajar en éste.
- Desarrollar herramientas sólidas en el proceso de búsqueda de la información y obtener resultados conducentes a la formulación de hipótesis o conjeturas.
- Reconocer y utilizar diversos sistemas de investigación orientados al estudio de lo criminal.

Bloques de contenidos.

Bloque I – Introducción.

Definición e historia. Desarrollo de las técnicas de la investigación criminal en el mundo. Método: concepto y pertinencia. Método científico. Método Inductivo. Método deductivo. Técnica Clínica. Método histórico. Técnica de Exploración. Método Sociológico. Método Estadístico. Cuestionario. Encuestas de victimización.

Bloque II – Aspectos formales.

Investigación de los delitos. Marco jurídico. Finalidad y alcances de la investigación del MPA. Características de la investigación criminal. Cualidades del buen investigador de delitos. Metodología para la investigación del delito. Principio de Utilidad de la prueba. Libertad probatoria.

Bloque III – La Investigación Criminal.

Conceptos. Objetivos de la investigación criminal. Características. Procesos de la Investigación criminal. Pasos generales y principios. Pasos específicos: Conceptos básicos.

Bloque IV – Técnicas.

Muerte por envenenamiento. Los venenos metálicos e inorgánicos. Su investigación y detección en los cuerpos. Intoxicaciones laborales, accidentales y criminales.

Los tóxicos orgánicos fijos, su clasificación e investigación. Alkaloides y barbitúricos. Psicofármacos y alucinógenos. Pesticidas organoclorados y fosforados.

Los tóxicos volátiles - Etiología de las intoxicaciones Un veneno fulminante: el cianuro - El alcohol etílico y el alcoholismo.

Documentos cuestionados. Generalidades. Composición de tintas antiguas y modernas. Investigación de tintas. Antigüedad de tintas y documentos. Diferentes adulteraciones. Superposición de trazos. Documentos bancarios.

Investigación de los disparos de armas de fuego. Explosiones e incendios premeditados. El análisis de los residuos inflamables. Definición y clasificación de explosivos, su recolección y análisis.

El Biocrimen conceptos y alcances, su aplicación al sabotaje, a la extorsión y al bioterrorismo. La adulteración de alimentos y medicamentos. Los aditivos no permitidos, su investigación. Contaminaciones microbiológicas y el abuso de conservantes tóxicos. Los envases para alimentos. Problemas en la distribución de productos masivos y los delitos que atentan contra la salud pública.

Las manchas de sangre como rastro de identificación personal. Serología forense, principios básicos - Antígenos y anticuerpos. Los diferentes grupos sanguíneos. Propiedad secretora del individuo - Métodos de determinación de los grupos ABO, Rh, MN y Lewis. Enzimas y proteínas polimórficas, su capacidad como marcadores genéticos.

Concepto de ADN y su relevancia en el ámbito forense. ADN nuclear y mitocondrial. La determinación de la Huella Genética y los alcances del método del ADN fingerprint. La técnica de ampliación por PCR y la búsqueda del código genético.

Delitos sexuales y las técnicas de su investigación. Las Manchas seminales. Reconocimiento del fluido seminal por procedimientos histológicos, físicos y químicos. Marcadores seminales. Tipificación de las manchas seminales - Determinación de grupo sanguíneo, enzimas y proteínas polimórficas - Análisis del ADN en semen y otros fluidos involucrados.

Otros rastros biológicos en la determinación de la identidad - El pelo en la pericia químico legal Introducción y generalidades. Pelo humano y animal Índice escamoso e índice

medular - Sexo y grupo sanguíneo. Estudios de tipificación en pelos - Individualidad - Las enfermedades en cabello y su papel en la identificación. Ensayos enzimáticos y de activación neutrónica - ADN en pelo

Sistema antropométrico - Medidas y su clasificación, aproximaciones y errores - Retrato hablado - Filiación morfológica - Photofit. Reconstrucción facial. Nuevo sistema antroposcopométrico.

Odontología legal - Datos que proporciona el examen odontológico -archivos dentales - huellas dentarias y su investigación. Huellas de la voz - Métodos para su análisis y evaluación. Grabaciones y llamadas telefónicas.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.26. Denominación del Espacio Curricular: "Táctica I".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Capacitar al cadete en los aspectos doctrinarios de la Táctica Inferior, y a nivel subunidad, con especial énfasis en lograr destrezas individuales que le permita soportar las exigencias que las distintas operaciones y procedimientos policiales ejercen sobre las capacidades y limitaciones del hombre y la organización a la que pertenece.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.

- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de procedimientos para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas de procedimientos.
- Proponer e implementar medidas de procedimientos, promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Invertir la figura profesional del Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones del Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de procedimientos y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de los aspectos situacionales, sociales y comunitarias.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los conceptos de procedimientos tácticos, procedimientos especiales, procedimientos de investigaciones, procedimientos de protección de pruebas, procedimientos de allanamiento, procedimientos de control de personas y procedimientos de control de vehículos.
- Analizar las fortalezas y debilidades de los procedimientos policiales.
- Valorar y proponer medidas de procedimientos policiales.

Blogues de contenidos.

Bloque I:

Abordaje integral de los procedimientos policiales.

Procedimientos tácticos. Allanamiento, control de personas, control de vehículos, persecución a pie, persecución motorizada, TAI y TEI. Perímetro interior y exterior.

Procedimientos especiales. Menores perdidos. Adultos perdidos. Suicidas. Personas alteradas. Violencia doméstica. Abuso sexual. Enfermos mentales. Riña de vecinos o parientes. Delitos flagrantes. Hallazgo de explosivos. Homicidio. Arma blanca. Armas de fuego. Incendio, accidente de tránsito. Toma de rehenes. Ingreso a lugares públicos. Ingreso a domicilios.

Procedimientos de investigaciones. Concepto. Técnicas: vigilancia, abierta o encubierta, Procedimientos de protección de pruebas. Conceptos: prueba, dato, evidencia, indicio, huella, rastro, vestigio. Lugar del hecho. Escena del crimen o delito. Los "no" del primero en el lugar del hecho. Procedimientos de protección: del lugar y de la evidencia. Fases del procedimiento: aproximación, protección, reconocimiento preliminar, informe descriptivo (inspección ocular). Uso de guantes estériles y otro equipamiento. Recolección y manejo de pruebas.

Bloque II:

Procedimientos de allanamiento. Concepto. Con o sin orden judicial. Planificado o imprevisto. Diurno o nocturno. Silencioso o violento. Domicilio deshabitado. Técnicas de ingreso a una vivienda según su tipo. Técnica de búsqueda, registro y limpieza de una vivienda. Sectores de responsabilidad. Técnica de toma de posición en una vivienda. Técnicas de desplazamiento: pasillos, escaleras, subir, bajar, puertas simples y dobles, abiertas o cerradas, observación rápida. Disciplina de fuego.

Procedimientos de control de personas. Trato al público: menor, testigo, mujer, víctima, demente, extraviado, anciano, epiléptico, suicida, rehén, ebrios, sospechoso, demorado, arrestado, detenido, interno, evadido, de a uno o más. Uso de esposas y cadena de seguridad. Bastones policiales. Registro, parcial o completo, con o sin testigos, varón o mujer. Traslado de detenidos, arrestados y demorados. Práctica individual y en pareja de todas las técnicas. Medidas de seguridad. Entrevistas. Lenguaje corporal de los sospechosos.

Procedimientos de control de vehículos. Control: urbano o rural, diurno y nocturno, determinado o al azar, identificable o no identificable. Situaciones: uno o más vehículos, una o más vías. Roles y equipo personal. Ubicación del personal y del vehículo. Registro de vehículos. Documentación del conductor, de pasajeros, de la carga. Normas de seguridad. Control diurno o nocturno. Uso de balizas y sirenas.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.27. Denominación del Espacio Curricular: "Educación Física Policial II".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 128 horas cátedras (**4 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **96 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Profundizar en el conocimiento de aquellos aspectos de la Educación Física que se asocian a la idea más amplia de la calidad de vida y la salud.
- Reconocer elementos propios de una alimentación equilibrada que armonice con la preparación física del Auxiliar en Seguridad.
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Evitar prácticas alimentarias que entorpezcan la preparación física adecuada o no se armonicen con las exigencias de las capacidades físicas que requiere la preparación policial.
- Interpretar a la educación física como una actividad que propende a la calidad de vida y articula con el equilibrio psicológico, el manejo de las emociones, la violencia y el stress.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Profundizar en las prácticas que propendan a una saludable alimentación en el marco de la búsqueda de una mejor calidad de vida. Desarrollar conductas que promuevan y mantengan la mejora de su calidad de vida.
- Implementar estrategias de entrenamiento físico, desarrollo de habilidades y destrezas, acordes a las funciones específicas de la tarea policial.
- Incorporar a la educación física en marcos conceptuales más amplios que tengan como eje el dominio de sí mismo, y el equilibrio emocional.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas al servicio del cuidado de la propia vida y de los ciudadanos.

Bloques de contenidos.

Bloque I:

Educación Física Policial, Salud y Calidad de Vida

Calentamiento y flexibilidad. Entrada en calor: (práctico-teórico). Efectos fisiológicos y respiratorios y sobre la musculatura (práctico-teórico). Mejora de la alimentación (teórico). Efectos psíquicos (teórico). Flexibilidad y elasticidad (práctico). Cuándo y cómo entrenamos la flexibilidad.

Movimiento articular: Movimientos articulares para una mayor amplitud. Balanceo de brazos (cruzados adelante y atrás). Circonducción de brazos (hacia uno y otro lado). Balanceo de piernas (sosteniéndose del compañero). Circonducción de piernas (en parejas). Articulaciones a trabajar: Hombro (escapulohumeral). Cuello. Codo (humerocubital). Cadera (coxofemoral). Rodilla (rotibial). Tobillo y columna.

Pruebas atléticas.

RESISTENCIA: Test de Cooper (la mayor distancia recorrida en 12 min.). Trotes rítmicos. Aumentos de los ritmos de trote en forma creciente y decreciente (de 1 a 5 km. sin obstáculos). Resistencia aeróbica y anaeróbica. Definición. Características. Test de los 4000 mts. Test de los 2000 mts. VELOCIDAD: Carreras cortas en un máximo de 5, 10, 30, 80 mts. Juegos de velocidad (posta). Velocidad aeróbica y anaeróbica. EQUILIBRIO: Definición. Aumento de la capacidad de equilibrio. Equilibrio estático. Equilibrio dinámico. Juegos aplicados a las dos formas de equilibrio. FUERZA: Flexoextensiones en el piso (brazo). Flexoextensiones en la barra fija.

Bloque II:

Entrenamiento Policial

Ejercicios de fortalecimiento.

Muscular - Ejercicios: Abdominales. Dorsales (barra fija-con el compañero). Lumbares, bíceps (en la barra fija en el piso con variantes). Tríceps (ídem anterior). Glúteo. Cuádriceps (subir y bajar escalones o en plano inclinado saltar obstáculos y al compañero). Isquiotibiales (posteriores del muslo). Gemelos.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.28. Denominación del Espacio Curricular: “Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II”.

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **12 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Capacitar al alumno en los conocimientos y destrezas requeridas en el uso táctico y técnico de armas de fuego, y la adquisición de nuevos conocimientos, a fin de su empleo eficaz en situaciones críticas.
- Afianzar la política institucional para el uso de la fuerza pública determinando estándares que guíen el cumplimiento del Artículo 11° de la Ley N° 7395/75, y de los Artículos 25° y 29° de la Ley N° 12521.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Operar las armas de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.

- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Auxiliar en Seguridad, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Auxiliar en Seguridad respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Auxiliar en Seguridad.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego para ser utilizadas sin riesgo y con eficacia.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de las armas de fuego en el desarrollo de su actividad policial.
- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio del rol.
- Operar con el conjunto de armas de fuego y equipamiento aplicando destrezas y técnicas de utilización correctas.
- Aplicar en todas las situaciones donde el agente deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.

Bloques de contenidos.

Bloque I:

Abordaje integral del concepto de armas de fuego y de su uso.

-Armas. Repaso de la clasificación legal de las armas de fuego. Desarme, manejo, puntería, carga, descarga. Limpieza y mantenimiento: Hatsan "Escort" 12/76 UAB; Bersa Thunder Pro.

Balística. Repaso de balística interior, exterior y de efectos. Repaso de mecanismos de carga, de cierre, de disparo y de seguridad. Movimientos del proyectil. Sistemas de puntería.

Cartuchería. Repaso de cartucho. Clasificación, tipos, y efectos. Tabla comparativa de proyectiles más comunes.

Legales. Ley de Armas y Explosivos N° 20429/73 y su Decreto reglamentario N° 395/75. Legítimos usuarios. Tenencia, transporte y portación. Silenciador. Puntero laser. Mira telescópica. Armas eléctricas y químicas. Artículo 11° de la Ley Orgánica. Disparo al aire y disparo preventivo. Resolución JPP N° 3/98 Anexo 1. Resolución JPP N° 43/97. Políticas sobre armas de fuego: decisión, reacción, situación de disparar, situación de no disparar.

Bloque II:

Técnicas y Prácticas de tiro aplicadas a la función del Auxiliar en Seguridad.

Táctica de tiro Crisis: arma trabada y cambio de cargador con arma larga. Posiciones de tiro según las cubiertas.

Teoría de tiro Voces de mando en el polígono. Equipos de protección auditivos y visuales.

Tiro. Repaso de puntería: errores y corrección (control del disparador; alineación de la mira: alza y guión). Empuñe: errores y corrección. Postura: errores y corrección. Repaso de combate (apuntado, dirigido, instintivo), de defensa y práctico. Posiciones de tiro con arma larga: parado, de cadera, arrodillado (alto y bajo), sentado, prona, supina.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.29. Denominación del Espacio Curricular: "Defensa Personal Policial II".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 36 horas cátedras

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Sumar al alumno nuevas destrezas y habilidades que, acompañados de una preparación física policial adecuada, le permita defenderse a sí mismo y a terceros, usando un mínimo de fuerza para aplicar la ley, sin necesitar llegar al empleo del arma de fuego. Capacitarlo para actuar profesionalmente, en forma apta, eficiente, segura y disuasiva, adquiriendo nuevos reflejos y aumentando su control frente al adversario.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar a la tarea del Auxiliar en Seguridad los fundamentos de la Defensa Policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Invertir la figura profesional del Auxiliar en Seguridad, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.

- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Auxiliar en Seguridad respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Auxiliar en Seguridad.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Auxiliar en Seguridad.
- Utilizar medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia.
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de penar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.

Bloques de contenidos.

Bloque I:

Abordaje Integral de la Defensa Policial.

Uso gradual de la fuerza en actitud preventiva. Uso gradual de la fuerza como arma defensiva. Caída táctica defensiva saliendo de la línea de ataque.

Uso gradual de la fuerza para conducción forzada. Técnicas defensivas contra resistencia pasiva y/o resistencia física leve: palancas articulares menores. Técnicas defensivas contra resistencia agresiva físicas: aplicaciones de palancas articulares de muñeca, codo u hombro.

Uso gradual de la fuerza física para reducción forzada. Técnicas defensivas contra agresiones agravadas con objeto contundente: aplicaciones de derribos y palancas articulares de codo y hombro. Aplicaciones de bloqueos-agarres.

Bloque II:

Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza

Bastón policial. Bastones policiales: Mapa anatómico de zonas convenientes e inconvenientes de impacto. Puntos vitales vulnerables. Técnicas de reducciones y/o traslado con extremo largo y corto. Palancas y llaves. Rotura de llave de estrangulamiento.

Bloqueos, palancas y llaves con bastón. Bloqueos. Palancas y llaves: Combinación de palanca y llave a la muñeca. Palanca ambos brazos. Palanca ambas muñecas. Palanca a brazo para derribo. Palanca y llave para reducción y transporte. Palanca a brazo para reducción. Palanca para zafe de bastón. Palanca combinada de bastón y mano a la muñeca. Palanca al pie.

Esposamiento. Técnica de colocación de esposas. Neutralización contra intento de sustracción del arma provista.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.30. "Prácticas Profesionalizantes II"

Tipo de Espacio Curricular: práctica profesionalizante

Carga Horaria: 128 horas cátedras (4 horas cátedra semanales)

Régimen de cursado: cuatrimestral

Capacidades Profesionales

Este Espacio Curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Vinculación de las herramientas informáticas con las necesidades de la Investigación criminal.
- Implementación de estrategias de investigación criminal adecuadas de acuerdo al tipo de delito y sus modalidades.
- Diseños de reportes investigativos y precisos para el decisor.

Objetivos del Espacio Curricular

- Intervenir en las áreas de investigación criminal de la provincia de Santa Fe y en sus protocolos internos de intervención en la recolección, análisis y generación de reportes.
- Proponer mejoras en los procesos internos.
- Implementar las herramientas adecuadas en los protocolos de las áreas de prácticas.

Secuencia de la práctica profesionalizante

Desempeño laboral en áreas específicas: El estudiante deberá ocupar, con un tutor, distintos roles en las áreas de investigación criminal de la provincia de Santa Fe. Deberá generar un reporte de las dificultades y errores encontrados en los diferentes procesos.

TERCER AÑO

9.31. Denominación del Espacio Curricular: "Comunicación Social II".

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **36 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Profundizar en el uso correcto de la lengua oral y escrita a fin de establecer niveles de comunicación acordes al nivel de formación que transitan.
- Ahondar en el uso correcto de la lengua, a fin de corregir defectos adquiridos, modismos y vicios lingüísticos.
- Profundizar la aplicación de la materia en las exigencias de la redacción policial.
- Analizar obras de la literatura policial argentina.
- Interpretar textos de otros espacios curriculares marcos legales, Análisis del delito, Técnicas de investigación criminal, Tecnologías de las comunicaciones, Sociología Aplicada, Criminología Aplicada, Criminalística.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Realizar producciones orales. La voz en los distintos ambientes. Tipos de voz. Evaluación vocal en el discurso. Higiene de la voz.
- Comprender la lectura como actividad de develamiento de significados.
- Comprender y aplicar diferentes discursos. Arengas. Relaciones públicas. La entrevista a víctimas y testigos. La interrogación del sospechoso. Entrevista periodística: radio y televisión. Preparación de la entrevista. Declaración en el juzgado.
- Interpretar las técnicas diversas. Técnica del movimiento de las manos. Técnicas de aplicación de la mirada. Tipos, clases y variedad de miradas. Ver y mirar.

Bloques de contenidos.

Bloque I:

I. Introducción. Oratoria. Expresión. Elocuencia. Cualidades del orador. Tipos de orador.

II. El discurso. Estructura. Introducción, desarrollo y final. Construcción del discurso.

Recursos oratorios.

III. Comunicación. Esquema comunicativo. Propiedades básicas de la comunicación. La persuasión. El convencimiento. La expresión del policía.

IV. El auditorio. Características del auditorio. Adecuación al auditorio. Tipos de interlocutores. Técnicas para el escenario y los micrófonos.

V. Comunicación no verbal. La comunicación no verbal. Gesto. Kine. Kinema. Cinesis. Clasificación de los gestos. Emblemas. Movimientos. Desplazamientos. Vocabulario facial. Lenguaje corporal.

Bloque II:

VI. Técnicas. Técnica del movimiento de las manos. Técnicas de aplicación de la mirada. Tipos, clases y variedad de miradas. Ver y mirar. Bipedación. Bipedestación.

VII. La voz. La voz en los distintos ambientes. Tipos de voz. Evaluación vocal en el discurso. Higiene de la voz.

VIII. El policía como orador. Discursos. Arengas. Relaciones públicas. La entrevista a víctimas y testigos. La interrogación del sospechoso. Entrevista periodística: radio y televisión. Preparación de la entrevista. Declaración en el juzgado.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.32. Denominación del Espacio Curricular: "Liderazgo y Trabajo en Equipos".

Tipo de Campo de Formación: General.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos contemplando los principios éticos definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Implementar y desarrollar actividades de liderazgo y conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.
- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos en la actuación policial.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.
- Analizar los distintos tipos de liderazgo.
- Comprender los elementos de la personalidad que intervienen en el comportamiento de los individuos que pertenecen a una organización y el concepto de motivación.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar la cursada del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el modo de planear, coordinar y evaluar las actividades del área de trabajo donde se desempeñe utilizando información calificada y pertinente, como así también soportes y herramientas adecuadas y eficaces.
- seleccionar, organizar, formar y capacitar los recursos humanos requeridos, participando en la definición de los puestos de trabajo y de estrategias de desarrollo personal.
- Conocer y comprender los elementos de la personalidad que intervienen en el comportamiento de las personas que integran a una organización y el concepto de motivación en sus diversas teorías.
- Analizar los distintos tipos de liderazgo, comprender el conflicto y estudiar el proceso de negociación y las funciones y tipos de la comunicación en la organización.

Bloques de contenidos.

Bloque I: El liderazgo y las estrategias de gestión en el rol del investigador criminal.

- Abordaje del concepto de liderazgo: Liderazgo, conceptos introductorios. Enfoques y estudios sobre liderazgo, síntesis histórica. Perspectivas. El desarrollo del líder. Desafíos de la formación de líderes. Experiencias. Nuevos paradigmas.
- La organización y la gestión: Introducción a los conceptos de organización y gestión. El funcionamiento de las organizaciones. La estrategia. El cambio organizacional.
- Desarrollo del pensamiento estratégico: Pensamiento estratégico, conceptos introductorios. El estado del arte.
- Toma de decisiones: Toma de decisiones. Elementos esenciales. Etapas del proceso decisorio. Estilos en la toma de decisiones. Tipos de decisiones. Implicancias en la toma de decisiones. Jerarquización de las decisiones. Recomendaciones generales para la toma de decisiones. Decisiones, universo, hechos, ética. El proceso de decisión real del individuo.

Bloque II: El Investigador Criminal como generador de equipos de trabajo.

- La formación de equipos: Introducción a la formación de equipos. Lecturas de textos relacionados a la formación de equipos.
- Motivación: Conceptos introductorios. Lectura de textos relacionados a la motivación.
- La comunicación eficaz: Conceptos introductorios. Lecturas relacionadas. Comunicación.
- Formación de líderes: Conceptos. La formación de líderes. Lecturas relacionadas.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.33. Denominación del Espacio Curricular: "Derechos Humanos, Nuevos Paradigmas y Restitución de Derechos II"

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales).

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades Profesionales

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Interpretar las políticas públicas, su construcción y aplicación en la sociedad democrática.
- Dominar el uso legítimo de la fuerza aplicada a la seguridad pública y ciudadana
- Implementar la seguridad en los distintos sectores sociales
- Comprender y desarrollar la aplicación de los Derechos Humanos y su debida protección en las distintas instancias.

Objetivos del espacio curricular

Al finalizar el cursado del espacio curricular, los estudiantes serán capaces de:

- Conocer las estructuras y los marcos legales vigentes, procesos de construcción, implementaciones y evaluación de las políticas en seguridad y su relación e implicancia en las problemáticas sociales actuales.
- Promover la formación de capacidades de análisis, de trabajo en equipos interdisciplinarios de intervención en procesos y situaciones complejas, considerando la multidimensionalidad de la realidad, las relaciones que se establecen entre las distintas instituciones del campo de la seguridad y la justicia, en los diferentes niveles del Estado y en relación con la comunidad.
- Contribuir a la profesionalización de la seguridad desde una perspectiva contextualizada y de Derechos Humanos, promocionando la responsabilización de la acción en la seguridad frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Bloque de Contenidos

Bloque I - Articulación Estado y sociedad

El Estado. Estado democrático y estados de excepción. Las políticas públicas. La construcción de lo público como lo común. Ciudadanía y actores sociales. Tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, Derechos sociales y culturales. Redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana.

Bloque II- La seguridad pública y ciudadana.

Uso legal y/o legítimo de la fuerza. Aparatos coercitivos del Estado. Relación Estado, violencia, sociedad y cultura.

Bloque III-Estado, sociedad y violencia

La seguridad es un Estado de derecho democrático. El Estado garante de la seguridad. Instituciones y actores. Sector de gestión social de servicios.

Bloque IV- Derechos Humanos

Estado Argentino y Derechos Humanos. Delitos de lesa humanidad. Derechos de la integridad de las personas: reglas mínimas que pautan el trato que se le dispensa a la persona privada de libertad. Conjunto de principios para la protección de personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.34. Denominación del Espacio Curricular: "Metodología de la Investigación Científica Aplicada".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Generar información que colabore en la investigación del delito aplicando técnicas de observación y registro.

- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Apelar a los conocimientos estadísticos como fuente de información a fin de aportar elementos que colaboren con la investigación criminal.
- Reconocer las distintas etapas del circuito de información, documentar sus procesos y garantizar la calidad del dato estadístico como evidencia.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Identificar las estrategias de investigación científica cualitativas y cuantitativas.
- Dominar técnicas de la investigación cualitativa, aplicadas a la Investigación Criminal.
- Reconocer técnicas de investigación cuantitativa para el análisis de datos en la Investigación Criminal.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Introducción al campo de la investigación científica.

- Aproximaciones conceptuales sobre método científico. Enfoque de la metodología científica en la investigación de los delitos. Técnicas de investigación cualitativa aplicadas: Observación documental. Entrevista. Observación. Grupos de discusión. Historias de vida. Valoración y uso cualitativo de los datos obtenidos con técnicas de investigación cuantitativa: Encuesta. Cuestionario. Codificación. Escalas. Análisis de contenidos.

Bloque II: Aportes de la Investigación Científica al rol del Investigador Criminal.

- Justificación de la investigación científica en la Investigación Criminal. Interacciones posibles entre los paradigmas de investigación social y la investigación criminal.

- La información y su metodología. Sistema y circuito de información. Proceso de relevamiento y sistematización de la información criminal.

- Calidad del dato estadístico. Principios de la calidad. La integridad del dato en el proceso penal. Tratamiento cuantitativo de los datos. Tratamiento cualitativo de los datos.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.35. Denominación del Espacio Curricular: “Tecnologías de las Comunicaciones Aplicadas a la Investigación Criminal II”.

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las diferentes herramientas informáticas de comunicación aplicados a la investigación criminal diferenciando su utilización dentro de la fuerza policial.
- Aplicar el procedimiento de utilización de telefonía celular en la actividad policial.
- Reconocer organismos y normativa regulatoria de los sistemas de comunicación aplicados a la investigación criminal.
- Identificar las distintas redes sociales que posibilitan las comunicaciones.
- Dominar las técnicas de interceptación dentro del marco del respeto a los Derechos Constitucionales y los Derechos Humanos.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Intervenir en los escenarios propios de su práctica profesional, aplicando los procedimientos establecidos para la utilización de las comunicaciones digitales correspondientes a su función, para la recolección y preservación de evidencias originadas en ellos.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Herramientas informáticas de comunicación.

La telefonía móvil. La comunicación informática. La Internet como medio de comunicación. El World Wide Web. Funcionamiento, Los ISP. Servidores de comunicaciones, Browser. Funcionamiento. Motores de búsqueda. Técnicas de búsqueda de información. Correos electrónicos. Configuración y creación. Utilización. Seguridad. Transferencia de archivos FTP. Utilización de aplicaciones de comunicación vía Internet. El Skype. Videoconferencia. Blogs. Plataformas virtuales. Blog y plataformas virtuales sociales como medio de comunicación y de intercambio de información.

Bloque II. La investigación penal en la era de la información.

- El uso policial de la tecnología en la investigación penal. Recomendaciones internacionales de incorporar la tecnología a la investigación penal. La deslocalización de la información digital. La obtención transfronteriza de la prueba electrónica.
- Desafíos de la investigación penal en la era digital. El control sobre las telecomunicaciones. Régimen legal de interceptación de comunicaciones. Ilícitudes: escuchas ilegales, programas troyanos, otros medios ilegales de interceptación.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.36. Denominación del Espacio Curricular: "Recursos Logísticos".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **12 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Aplicar y desarrollar principios de administración de recursos logísticos relacionados con la investigación de los delitos.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.
- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia del personal a cargo en la utilización de recursos materiales físicos y virtuales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar la cursada del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el modo de planear, coordinar y evaluar las actividades del área de trabajo donde se desempeñe utilizando información calificada y pertinente, como así también soportes y herramientas adecuadas y eficaces.

- Administrar eficiente y eficazmente los recursos materiales físicos o virtuales necesarios para el desarrollo de sus actividades en el marco de la Investigación Penal Preparatoria.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Aproximación a Recursos Logísticos.

- Recursos Logísticos: Concepto. Recursos de plataforma, infraestructura, instalaciones. Recursos materiales físicos: transporte, logística. Limitaciones físicas. Centros de apoyo y recursos de apoyo. Medios virtuales o tecnológicos. Recursos materiales virtuales: Programas informáticos para la gestión de suministros, infraestructura, otros. Recursos humanos. Recursos internos y externos. Recursos compartidos.

- La previsión. La importancia de la previsión. Evolución de la previsión. Principios y ejemplos de previsión. Realización de una previsión. Previsión general. Previsiones especiales. Errores de previsión. Pedidos: formas administrativas.

- Control de inventario. Concepto. Funciones de los inventarios. Técnicas y métodos policiales de control y entrega de inventarios. Costos. Planificación de aprovisionamiento.

Bloque II: Controles administrativos.

La UNODC como organismo de normalización y evaluación de resultados de los organismos de investigación. La logística en la carta orgánica policial: misión y funciones. Funcionamiento actual. Intervención en los procesos de compra. Distribución de materiales y equipos. Agencia de Control o Asuntos Internos.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.37. Denominación del Espacio Curricular: "Amenazas Criminales en la Región".

Tipo de Campo de Formación: de Fundamento.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **24 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Comprender los factores que intervienen en distintos tipos de Crimen Organizado para planificar una adecuada intervención.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas relacionadas al Crimen organizado, aplicando el Marco Normativo que regula la Actividad Policial en nuestro país y en la Provincia de Santa Fe, resguardando su propia vida y la de terceros.
- Analizar el proceso de globalización y su incidencia en el contexto nacional actual. Comprender el sistema de Seguridad y Defensa que rige en la República Argentina y sus diferentes escenarios de aplicación.
- Actuar de manera Crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto por los derechos humanos en función del desempeño eficiente.
- Desarrollar las funciones del Investigador Criminal, respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Identificar las principales tendencias globales en materia de política internacional.
- Comprender el sistema de Seguridad Interior y Defensa Nacional que rige en la República Argentina y sus diferentes escenarios de aplicación.
- Adoptar un enfoque global para analizar las realidades próximas favoreciendo su comprensión.
- Ofrecer tratamientos más completos y mejores soluciones a la problemática de los delitos complejos asociados a los procesos de globalización.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Sistema de Seguridad Nacional.

- Seguridad Interior. Defensa Nacional. Inteligencia. Fuerzas de Seguridad Nacionales y Fuerzas Policiales de la Nación y las Provincias. Jurisdicciones. Leyes y Reglamentos. Adhesión de la Provincia de Santa Fe al Sistema de Seguridad Interior.
- Globalización y delito. Desafíos a los conceptos de límite, frontera y jurisdicción.

Bloque II: Amenazas.

- Los delitos transprovinciales. Narcotráfico, piratería del asfalto, crimen organizado, delitos de "cuello blanco". Delitos transnacionales: narcoterrorismo, ciberterrorismo, trata de personas, terrorismo económico, político, religioso, lavado de activos. Definiciones, conceptos actuales. Implicancias.

- Crimen organizado como negocio criminal. sobre el crimen organizado, sus manifestaciones y la violencia. Organismos internacionales y su relación con el crimen organizado. Acuerdos internacionales: cooperación entre fiscalías extranjeras, valor probatorio de los informes directos, rol de las cancillerías. Mafias destacadas internacionales.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.38. Denominación del Espacio Curricular: "Técnicas de Análisis de Información para el Responsable Policial de la Investigación".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 128 horas cátedras (**4 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **96 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato y del agente fiscal contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en el esclarecimiento del delito aplicando técnicas de registro.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.

- Aplicar las nociones generales sobre la inteligencia criminal como actividad necesaria en la planificación y ejecución de políticas de seguridad, sus métodos y aplicaciones.
- Construir una visión analítica y crítica de la realidad delictual y de los casos criminales como herramienta para el desempeño de la labor policial preventiva y represiva, comprendiendo que la actividad de inteligencia sustenta la labor diaria de la Policía.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender nociones generales sobre la inteligencia criminal como actividad necesaria en la planificación y ejecución de políticas de seguridad, sus métodos y aplicaciones.
- Generar una visión analítica y crítica de la realidad delictual y de los casos criminales como herramienta para el desempeño de la labor policial preventiva y represiva, comprendiendo que la actividad de inteligencia sustenta la labor diaria de la Policía.
- Analizar datos e información y producir informes reservados al fiscal que conduce la investigación.

Bloques de contenidos.

Bloque I. Análisis de información.

Relaciones con el Fiscal. Formatos procesales de comunicación. Relaciones con los operadores policiales de investigación. Informes recibidos: pericias y/u obtención de datos e información, formas de tratarlos, incorporación al expediente de la IPP. Otras responsabilidades del Responsable Policial de la Investigación.

Bloque II. Análisis de inteligencia criminal.

Metodología del análisis de inteligencia criminal. Productos de inteligencia. El dato y la información, diferencias. Herramientas para la producción de inteligencia. Investigación documental, de campo, estudio de caso, investigación cuantitativa, cualitativa, descriptiva y predictiva. El rigor científico en el análisis de inteligencia: la hipótesis como punto de partida en la producción de inteligencia criminal estratégica en la IPP. Brainstorming, Método Delphi, pensamiento lateral, diagrama de Ishikawa, mapa del delito. Nociones de análisis espacial. Formas de razonar en la producción de inteligencia. Vicios del analista y los vicios del análisis. La construcción de escenarios futuros a partir de diversas

variables. Prospectiva. Pertenencia. Registros. Interpretación de información. Análisis. Exactitud. Confiabilidad de fuente y medio. Valorización.

Bloque III. Difusión.

Difusión de Productos de Inteligencia Criminal. Utilidad, precisión y oportunidad. Interrelación entre el usuario/ destinatario final y productor de inteligencia. La necesidad de saber. El rol de la contextualización de la información en la calidad final. Deducción. Difusión. Exposiciones. Informes urgentes, periódicos y mensuales. Gráfico de contactos. Carta de situación. Carpeta de trabajo. Niveles de difusión. Seguridad. Estructuras actuales de producción de inteligencia criminal en la Provincia de Santa Fe. Realidades y desafíos. Producción de informes reservados.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.39. Denominación del Espacio Curricular: "Criminalística".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 128 horas cátedras (**4 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **48 horas cátedras**

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Implementar acciones destinadas a la preservación del lugar del hecho/escena del crimen aplicando los protocolos establecidos a tal fin y de acuerdo a los principios fundamentales de la Criminalística.
- Generar información de utilidad para el desarrollo de la investigación mediante fotografías, registros escritos y planimetría, de acuerdo a las instrucciones de sus superiores y a los protocolos en vigencia.
- Identificar tipos de pruebas y peritajes para resguardar los hechos en situaciones de investigación criminal.
- Identificar las prioridades de actuación en la llegada al lugar del hecho/escena del crimen en su doble responsabilidad de garantizar el auxilio de la víctima y la preservación del lugar de los hechos en delitos contra la integridad sexual, la salud pública y en caso de siniestro vial, aplicando los protocolos de actuación correspondientes.

- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación según el tipo de delito.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de la confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Intervenir en los escenarios propios de su práctica profesional, aplicando los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad de la investigación, resguardando el lugar de los hechos, decomiso y aseguramiento de indicios, manteniendo en todo momento la obligación de confidencialidad.

Bloques de contenidos.

Bloque I. Abordaje integral de la investigación criminal.

- Introducción al campo de la investigación criminal: Conceptos comparados de investigación criminal. Metodología de la investigación criminalística y proceso penal. El proceso de la investigación criminal. Las ciencias forenses. La categorización del rastro, el peritaje y el operador policial.
- Procedimientos del personal interventor en la investigación criminal: El lugar del hecho y la escena del crimen. La protección del lugar del hecho. La observación preliminar del lugar. La fijación del lugar. La cadena de custodia. La colección de indicios y su envío a laboratorio. Marco normativo.

Bloque II: Las ciencias forenses y las funciones del investigador criminal.

- Procedimientos en investigación de la identidad humana: Referencias históricas sobre investigación de la identidad humana. Sistemas forenses de identificación de personas. La papiloscopía. Aplicaciones de peltatoscopía. Aplicaciones de dactiloscopia. Técnica de levantamiento de rastros dactilares. Cotejo o confronte dactiloscópico. Identificación dental, por voz y facial. Identificación genética. Odorología forense.
- Procedimientos en delitos contra la integridad sexual: Definiciones sobre delitos contra la integridad sexual. Estadísticas sobre el delito de violación. Los rastros biológicos en la escena del crimen. La entrevista psicológica a la víctima de delito contra la integridad sexual.
- Procedimientos de Balística Forense: Nociones de balística. La Balística Forense en la investigación criminal.
- Procedimientos en delitos contra la salud pública: Casos de delitos contra la salud pública. La inocuidad de los alimentos. Marco normativo y organismos de salud pública.

Nociones de bioseguridad. La investigación criminal en delitos de salud pública. Nociones de toxicología.

- Procedimientos en siniestros viales: Accidente de tránsito y siniestro vial. La investigación forense basada en la evidencia. El primero en llegar.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.40. Denominación del Espacio Curricular: "Criminología II".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 96 horas cátedras (3 horas cátedras semanales)

Carga Horaria de Actividades Formativas: 24 horas cátedras

Régimen de cursado: anual

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Comprender conceptos y definiciones de la Criminología, su origen y evolución.
- Identificar cuáles son los principales aportes de la Criminología a otros campos científicos en general y al Análisis del Delito en particular.
- Entender las transformaciones experimentadas por la ciencia desde la criminología crítica hacia la nueva criminología.
- Avanzar en la construcción de una disciplina independiente, capaz de reordenar el conocimiento producido, construir un nuevo modelo epistemológico y reasignar la utilidad de cada saber de modo de complementarlos en herramientas útiles al diseño de un modelo de política criminal para un Estado democrático de derecho.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Contribuir a la formación de egresados con capacidades teóricas, metodológicas y analíticas de base multidisciplinar.
- Proveer de herramientas teóricas a los egresados que sirvan para explicar, analizar e intervenir en la compleja realidad del delito y del control del delito.
- Transferir a los alumnos un conjunto de herramientas que les permita intervenir en la planificación y gestión de políticas públicas en el campo de la criminología.

- Desempeñarse en diferentes ámbitos profesionales, como asesores, consultores y tomadores de decisiones del sector público del campo de la seguridad y la criminología.
- Entender, a partir de una formación teórica general sobre la cuestión, la toma de decisiones en materia de políticas públicas que tengan por objeto el diseño de política criminal.
- Integrar los conocimientos adquiridos por el cursado de las diferentes asignaturas y actividades a los fines de aplicarlos en ámbitos multidisciplinares.

Bloques de Contenidos.

Bloque I - Género y Derechos Humanos.

Estudios sobre género y estudios sobre mujer. Análisis epistemológico, ético y político económico. Sexo y género. Legitimación de la desigualdad. Diversidad y sexualidad. Femeneidades. Masculinidades. Relaciones de poder entre géneros. Las violencias y el género. Sistema penal y cuestiones de género. La evolución de las estructuras de los derechos humanos en respuesta a la inequidad de género. Análisis de los sistemas de DDHH y su compromiso con la equidad de género.

Bloque II - Estudios sobre la cuestión criminal.

Conceptualización sobre investigación criminológica. Investigación cuantitativa y cualitativa vinculada a la cuestión criminal. Surgimiento y evolución de la estadística criminal. Visión de las distintas escuelas criminológicas. Herramientas para la medición de la criminalidad. Las estadísticas oficiales y las encuestas de victimización. Proceso de la construcción de datos en la investigación social. Sistemas de información y sistemas de gestión de la información.

Bloque III - Justicia Penal y Sistemas Judiciales Comparados.

Actores intervinientes en la política criminal. El sistema de justicia penal en contexto histórico. La organización judicial en materia penal. Derecho penal y derecho procesal penal. Modelos de persecución penal. Esquema inquisitivo y acusatorio. Sistemas judiciales regionales. Procesos de reformas judiciales. La experiencia en Argentina.

Bloque IV - La Ejecución Penal y las Políticas carcelarias.

Sociología del castigo. La prisión como modalidad de castigo. La historia de la prisión y las instituciones cerradas. La sociedad carcelaria. El convicto. La cuestión del tratamiento

y la rehabilitación. Sistema penitenciario y derechos humanos. Educación en cárceles. La superpoblación penitenciaria. Medidas post-penitenciarias. Salidas transitorias y libertad anticipada. Alternativas a la pena de prisión. La investigación criminológica en Argentina. Sistema carcelario en América Latina y Argentina.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.41. Denominación del Espacio Curricular: "Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **36 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Capacitar al alumno en los conocimientos y destrezas requeridas en el uso táctico y técnico de armas de fuego, y la adquisición de nuevos conocimientos, a fin de su empleo eficaz en situaciones críticas.
- Afianzar la política institucional para el uso de la fuerza pública determinando estándares que guíen el cumplimiento del Artículo 11º de la Ley Nº 7395/75, y de los Artículos 25º y 29º de la Ley Nº 12521.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.

- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Operar las armas de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Poseer los conocimientos y destrezas requeridas en el uso táctico y técnico de armas de fuego, y la adquisición de nuevos conocimientos, a fin de su empleo eficaz en situaciones críticas.
- Afianzar la política institucional para el uso de la fuerza pública determinando estándares que guíen el cumplimiento de las normas.
- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego para ser utilizadas sin riesgo y con eficacia.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de las armas de fuego en el desarrollo de su actividad policial.

- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio del rol.
- Operar con el conjunto de armas de fuego y equipamiento aplicando destrezas y técnicas de utilización correctas.
- Aplicar en todas las situaciones donde el agente deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Armas. Origen, historia, características, nomenclatura, desarme, manejo, puntería, carga, descarga, limpieza y mantenimiento de las siguientes armas: pistolas ametralladoras Halcón, PAM 1 y 2; FMK3 y FMK4; fusil FAL; pistola lanzagases.

Balística. Mecanismos de carga, de cierre, de disparo y de seguridad. Trayectoria: elementos que la influyen. Movimientos del proyectil. Velocidad remanente, inicial y de caída. Distancias, líneas, planos, puntos y ángulos de tiro. Sistemas de puntería. Dispersión: elementos que la influyen. Energía cinética. Dispersión.

Cartuchería. Cartucho: repaso de su clasificación, tipos, y efectos (Stopping/ Killing/ Knock down/ y Knock out-power); su empleo genérico y específico. Equivalencia de pesos y medidas. Tabla comparativa de proyectiles más comunes (calibre, peso, velocidad, alcance vertical y horizontal). Agresivos químicos: clasificación y efectos.

Legales: Ley de Armas y Explosivos N° 20429/73 y su Decreto reglamentario N° 395/75. Artículo 11° de la Ley Orgánica. Artículos 30° y 36° de la Ley de Personal. Legítima defensa: límites, carga de la prueba, requisitos, privilegiada, de terceros, prueba, exceso, putativa. Disparo al aire y disparo preventivo. Delitos y contravenciones relacionadas al uso de armas de fuego. Resolución N° 20/97 (Reemplazo del arma provista por una propia). Resolución JPP N° 3/98 Anexo 1. Resolución JPP N° 43/00. Políticas sobre armas de fuego: decisión, reacción, situación de disparar, situación de no disparar. Teorías en el uso de la fuerza: requisitos legítimos, peligro inminente, niveles de respuesta, aumento de niveles de respuestas, respuesta por control continuo, técnica de respuesta. Armas en depósito judicial.

Bloque II: Táctica de tiro. Fases del tiro: portar, empuñar, enfocar (desenfundar), apuntar, tirar. Reacción, desenfunde y disparo. Desenfunde táctico. Carga: inicial, de emergencia y táctica. Crisis: arma trabada (destrabe en 3 y 5 pasos) y cambio de cargador. Descarga y control del arma. Posiciones de tiro según las cubiertas. El "double tap". Transportes: Táctico (arriba-listo), Alerta (abajo-listo) y Listo (listo-listo). Tiro rápido apuntado. Tiro rápido dirigido. Tiro instintivo. Condiciones del arma 1 a 4 (corta y larga). Uso del arma

corta como segunda arma: una y dos manos. Tiro nocturno. Tiro con linterna: técnicas Ayoob, Harries y Chapman. La incapacitación rápida y el blanco humano. Supervivencia del tirador. El tirador especial. Empleo de los agresivos químicos.

Teoría de tiro. Tiro de reglaje. Tipos de blancos: lectura e interpretación. Normas y disposiciones de seguridad: en el servicio, en el polígono, en el hogar, en el traslado, en la caza, durante la limpieza. Voces de mando en el polígono. Equipos de protección auditivos y visuales. Primeros auxilios para heridas de armas de fuego.

Tiro. Puntería: errores y corrección (control del disparador; alineación de la mira: alza y guión). Empuñe: errores y corrección. Postura: errores y corrección. Tiro de escuela, de combate (apuntado, dirigido, instintivo), de defensa, práctico, y deportivo. Uso de una y dos manos. Posiciones de tiro con arma corta (Isósceles, Weaver, de Entrevista, arrodillado, sentado, prona y supina).

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.42. Denominación del Espacio Curricular: "Táctica II".

Tipo de Campo de Formación: Específica.

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **36 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Intervenir en cada procedimiento según el marco referencial de la Política de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, el irrestricto respeto a los derechos y a las garantías constitucionales de los ciudadanos.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo y los procedimientos específicos.

- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Invertir la figura profesional del Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria y la seguridad democrática.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de procedimientos y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de los aspectos situacionales, sociales y comunitarias.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los conceptos de operaciones tácticas, operación de control de disturbios, operaciones de negociación de rehenes y operaciones de protección de personalidades.
- Desarrollar conductas adecuadas a cada tipo de intervención manteniendo siempre el equilibrio emocional, el dominio de sí, el uso racional y adecuado de la fuerza.
- Analizar las fortalezas y debilidades de los procedimientos policiales.
- Valorar y proponer medidas de procedimientos policiales.

Bloques de contenidos.

Bloque I: Abordaje integral de los procedimientos policiales.

- Operaciones tácticas Control de disturbios, negociación de rehenes, protección de personalidades (VIP), protección de objetivos, protección de instalaciones, avance para tomar contacto, exploración en fuerza, protección, seguridad, prevención, rodeo, incursión, infiltración, interdicción, acción retardante, bloqueo, conexión, simulación, explotación, siniestros, evacuación, repliegue, relevo, aeromóviles, a través de cursos de agua. Conceptos tácticos. Líneas y puntos de control diurno y nocturno de las operaciones policiales. Orden de operaciones.

- Operaciones de control de disturbios. Períodos: calma, tensión, alteración del orden. Tipos de masa: multitud o muchedumbre, manifestación o demostración, turba, tumulto. Organización. Agitadores. Causas. Cárceres. Tácticas de la turba. Violación a la ley. Protección de las libertades, derechos y garantías: derecho de huelga, libertad de expresión, libertad de tránsito, libertad de trabajo. Niveles de respuesta. Prevención y represión. Uso de agresivos químicos. Formaciones antidisturbios. Voces y señales de mando. Uso del bastón. Operaciones de control de disturbios para la protección de un evento autorizado: procesión, actividad deportiva, reunión política, etc. Orden de operaciones.

Bloque II: Abordaje integral de los procedimientos policiales.

- Operaciones de negociación de rehenes. Crisis. Tipos. Organización de una Unidad de Crisis. Misión y misiones particulares. Principios de resolución de una crisis. Requerimientos. Conducción en crisis. Etapas de la crisis. Etapas policiales. Opciones de respuesta. Apreciación de la situación. Rol del negociador. Rol del táctico. Oficiales: RRPP, comunicaciones, investigador, logístico. Tipos de sujeto. Rehén. Procedimientos del Grupo Táctico. Procedimientos de protección de pruebas. Procedimientos de la negociación. Orden de operaciones.

- Operaciones de protección de personalidades Misión de un Equipo de Protección. Motivos de ataques a personalidades. Organización de la protección. Detección de vigilancia oponente. Medidas preventivas. Reconocimiento, información e inteligencia. Formaciones. Líneas de control. Protección en lugares abiertos y cerrados. Desplazamientos a pie. Desplazamientos motorizados. Custodias VIP. Orden de operaciones.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.43. Denominación del Espacio Curricular: "Taller para la Elaboración del Trabajo Integrador Final".

Tipo de Campo de Formación: Específico

Carga Horaria: 48 horas cátedras (**3 horas cátedras semanales**)

Carga Horaria de Actividades Formativas: **12 horas cátedras**

Régimen de cursado: cuatrimestral

Capacidades profesionales.

Este espacio curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Elabore y aborde la estructura del análisis conceptual y teórico acorde con una estrategia metodológica en relación a su propuesta de TIF.
- Expresa en concordancia con la metodología, las técnicas que hacen al diseño del plan de trabajo final integrador.
- Comunique formalmente un esquema del plan de trabajo integrador final.

Objetivos del espacio curricular.

Al finalizar el cursado del Espacio curricular los estudiantes serán capaces de:

- Informarse sobre los aspectos del encuadre institucional para la elaboración del trabajo final de la tecnicatura superior, en lo relativo a: requisitos, procedimientos, tutorías, tipos de TIF, entre otros, y que sea capaz de elaborar un proyecto de TI.
- Aprender la estructura básica de un TIF, analice las funciones de cada una de sus partes en íntima relación con el avance del proceso de investigación.
- Redactar un avance del proceso de investigación de acuerdo al momento en el que se encuentre del mismo: de proyecto, de introducción, de marco teórico, de análisis de datos, de conclusión.
- Que el desarrollo de su TIF pueda encuadrarse dentro del trabajo que realizan actualmente los profesores que podrían eventualmente asesorarlo en su trabajo.

Bloques de contenidos.

Bloque I. Encuadre institucional.

Instructivo de TIF, tipos de trabajos, actores institucionales y responsabilidades. La relación del proceso de investigación y la estructura del escrito. Criterios de evaluación, circuitos administrativos, tiempos, horas de tutorías. Aspectos éticos, consideraciones y procedimientos. Aspectos generales de la importancia y delimitación del problema de investigación. Búsqueda de bibliografía: técnicas y procedimientos para el uso de bases de datos.

Bloque II. Estructura del TIF.

Elaboración de la hoja de ruta. Estructura enunciativa del TIF. Funciones de la introducción, del desarrollo y las conclusiones. Diferentes estilos. El estado del arte o cuestión; presentación de las categorías conceptuales centrales y su relación con los objetivos específicos, el apartado metodológico.

Bloque III. El trabajo de campo y el diálogo con las categorías conceptuales.

El diálogo con el campo a través de las categorías conceptuales; elaboración de datos a partir del diálogo con las fuentes y su complementación; aproximaciones analíticas de los datos construidos. Campo y reflexividad. La conclusión: recuperación de los aspectos centrales del proceso y del texto, sistematización de las conclusiones abordadas y hallazgos, reflexiones personales e interrogantes que abren el trabajo.

Actividades Formativas

Para la adecuada inclusión y desarrollo de las actividades formativas en este espacio curricular, tener en cuenta lo sugerido en el 6.4.2. "Actividades formativas" del presente diseño.

9.44. "Prácticas Profesionalizantes III"

Tipo de Espacio Curricular: práctica profesionalizante

Carga Horaria: 128 horas cátedras (4 horas cátedra semanales)

Régimen de cursado: Anual

Capacidades Profesionales

Este Espacio Curricular se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Vinculación de nuevas herramientas de la tecnología para la información (TIC'S) con las necesidades de investigación específicas.
- Implementación de estrategias de investigación de acuerdo al tipo de delito y sus modalidades.
- Diseños de reportes innovadores y precisos para el decisor.

Objetivos del Espacio Curricular

- Intervenir autónomamente en las áreas de investigación criminal de la provincia de Santa Fe y sus protocolos internos de recolección, análisis y generación de información
- Proponer mejoras en los procesos internos.
- Implementar las herramientas adecuadas de acuerdo a los protocolos internos en las áreas de prácticas.

Secuencia de la práctica profesionalizante

Simulación del proceso de investigación criminal: El estudiante deberá ocupar autónomamente distintos roles en las áreas de investigación criminal de la provincia de Santa Fe. Deberá generar un reporte final de los procesos realizados y del marco teórico implementado con propuestas de mejoras en los protocolos.

III.8. Entorno Formativo

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan en los marcos de referencia, especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración, tal como lo establece la Resolución CFE N° 287/16.

Si bien *"el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo"*¹, en este caso se utiliza en el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación del Técnico Superior en Investigación Criminal, se ha establecido como criterio central *"la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas."*² Estos requisitos comunes alcanzan a las certificaciones intermedias de Agente de Policía y Auxiliar en Seguridad Orientado a la Investigación Criminal.

Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los Entornos Formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo prescribe la Resolución CFE 115/10. Asimismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, en el apartado 43 de la misma resolución se establece que *"el diseño y acondicionamiento de los espacios y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y no sólo la demostración por parte del docente."*³

Respecto del perfil docente, es necesario contar con profesionales que posean experiencia en los ámbitos ocupacionales de la seguridad debido a las características técnicas, tecnológicas, los aspectos de gestión involucrados y los insumos y materiales específicos que requieren estos ámbitos de actuación profesional.

¹ Resolución N° 175/12 del CFE, ANEXO I, página 12, nota al pie n° 12.

² Ibidem. En la misma nota se afirma: *"La identificación del equipamiento y las instalaciones requeridas remite, además, a asegurar al conjunto de los estudiantes el disponer de las instalaciones, equipos y/o herramientas e insumos necesarios para realizar todas las labores u operaciones de las actividades previstas para la adquisición de las capacidades y el desarrollo de los contenidos de enseñanza previsto. Es importante considerar aquellas situaciones en que, por razones de distinto tipo, no resulta conveniente o necesario que la institución se comprometa con la realización de instalaciones o la adquisición de equipamiento, aunque este sea identificado como básico ya que el acceso a los mismos por parte de los estudiantes puede estar garantizado y en mejores o más interesantes condiciones en otros ámbitos que las que puede ofrecer la institución educativa."*

³ Resolución CFE 115/10 punto 5.2.6. *"Infraestructura, espacios formativos y equipamiento"*.

10. Condiciones mínimas del Entorno Formativo para la formación del Técnico Superior en Investigación Criminal.

10.1. Instalaciones

La Institución que ofrece la formación del Técnico Superior en Investigación Criminal deberá disponer o garantizar el acceso a instalaciones apropiadas a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas actividades formativas. Las instalaciones deberán cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, así como la disponibilidad de estaciones de trabajo educativo. La instalación eléctrica y la ventilación debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, tiene que ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento del equipamiento conectado en simultáneo (conectado a la red; sistemas de iluminación, etc.), tanto para las prácticas profesionales asociadas al perfil profesional que se describe en este diseño jurisdiccional, como en la formación paralela en convivencia con otras ofertas formativas.

Por otro lado, los métodos científicos de observación y entrevistas en profundidad podrán también desarrollarse aplicando instrumentos abiertos, estructurados o semi-estructurados haciendo uso de espacios abiertos en la comunidad.

10.2. Equipamiento e insumos

Además del espacio áulico convencional se requerirán: una sala informática con acceso a software ofimático orientado al desarrollo de las distintas capacidades del investigador criminal.

La institución educativa deberá establecer las necesidades de formación, de acuerdo con la realidad regional, según su ámbito de influencia, la infraestructura, equipamiento y recursos humanos disponibles, siguiendo los lineamientos que surjan del análisis de las demandas sociales pertinentes.

La Institución garantizará el acceso de los alumnos y docentes y el desarrollo de los diferentes espacios para las clases teóricas y prácticas. Contará con el espacio físico áulico como así también, con distintos elementos necesarios para la capacitación y práctica de la citada especialidad.

La selección docente deberá realizarse de acuerdo con las normas establecidas y los perfiles docentes determinados en el diseño curricular.

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con el Técnico Superior en Investigación Criminal se

requiere además de la disponibilidad de acceso a bibliotecas en entorno real y virtual especializadas; a bancos de datos y repositorios digitales de información especializados que, en algunos casos, podrían requerir del pago de cánones para su utilización.

Además, se deberá considerar que, sobre la base de la formación continua los profesionales podrán utilizar revistas científicas especializadas y participar en seminarios, congresos y eventos especializados, además de la información disponible en bases de datos estadísticos cerrados y abiertos nacionales.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: DO-2025-00000165-APPSF-PE#MJyS

SANTA FE

Referencia: RESCONJ-2025-00000412-APPSF-PE#MJyS

Jueves 6 de Febrero del 2025

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por:
COCOCCIONI Pablo

Firmado Digitalmente por:
GOITY José Ludovico

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2025.02.08 09:28:32 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó